

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GEORGINA GUADALUPE LIMA CASAS.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 12 HORAS CON 05 MINUTOS DE ESTE DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO QUE LE SOLICITARÍA A LA SECRETARIA EJECUTIVA, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA, MUY BUENAS TARDES. PROCEDO A DAR LECTURA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIA EJECUTIVA COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA, CON LA ASISTENCIA DE 10 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. A CONTINUACIÓN Y ANTES DE PONER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUISIERA SOLICITAR A TODOS LOS PRESENTES, NOS PONGAMOS DE PIE, YA QUE EL DÍA DE HOY TOMAREMOS PROTESTA A LA CIUDADANA LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO A LA CIUDADANA GEORGINA GUADALUPE LIMA CASAS, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA MORELOS. SÍ SON TAN AMABLES POR FAVOR." LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: "¿BUENO? ¿BUENO? SÍ ¿SE OYE?" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, GEORGINA GUADALUPE LIMA CASAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS ¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRÍOTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA?" LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ PROTESTO." LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ PROTESTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LAS PREMIE SINO QUE SE LOS DEMANDE. BIENVENIDAS Y MUCHAS FELICIDADES." LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, SECRETARIA, AHORA SÍ, SI FUERA TAN AMABLE DE PONER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO... DADA, DADA LA SIMILITUD QUE PRESENTAN, ALGUNOS ENCABEZADOS, ASÍ COMO ALGUNOS ACUERDOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4, INCISO G) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE EL IMPEPAC, LA DISPENSA EN SU CONJUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LOS PUNTOS QUE GUARDAN SIMILITUD Y DAR LECTURA AL PUNTO 7 EN SU TOTALIDAD, Y MENCIONAR ÚNICAMENTE DEL PUNTO 8 AL 11 LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE, POR OTRO LADO DAR LECTURA AL PUNTO 12 EN SU TOTALIDAD Y MENCIONAR DEL PUNTO 13 AL 18 EL ACUERDO DEL CUMPLIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y EL MES AL QUE SE HACE REFERENCIA. ASIMISMO CON RELACIÓN A LOS PUNTOS DEL 2 AL 6, ASÍ COMO DEL 16 AL 22, DAR LA LECTURA INTEGRA A LOS MISMOS. SI ESTÁN POR LA POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE LA PROPUESTA DE DISPENSAR EN SU CONJUNTO EL ORDEN DEL DÍA, CON RELACIÓN A LOS PUNTOS QUE GUARDAN SIMILITUD, LOS ENCABEZADOS Y DAR LECTURA AL PUNTO 7 EN SU TOTALIDAD Y MENCIONAR EL PUNTO DEL 8 AL 11, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DAR LECTURA AL PUNTO 12 EN SU TOTALIDAD Y MENCIONAR DEL PUNTO 13 AL 18 EL ACUERDO DE CUMPLIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y MES CORRESPONDIENTE. DE IGUAL FORMA CON RELACIÓN A LOS PUNTOS DEL 2 AL 6 Y DEL 19 AL 22 DAR LECTURA INTEGRA A LOS MISMOS, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 12 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EN ESTE SENTIDO Y CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, DOY LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA: 1.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE ADECUA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO PARA IMPULSAR EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/226/2025. 3.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOTIPO FUNCIONAL DE URNA ELECTRÓNICA DESARROLLADA POR EL IMPEPAC, ASÍ COMO SU ANEXO TÉCNICO. 4.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/05/2025, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/230/2025, MEDIANTE EL CUAL SE DIO CUENTA RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ENTONCES ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "P. PRIMAVERA MORELENSE A.C." CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. 5.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR ----- " DATO PROTEGIDO "-----, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2025. 6.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "P. PRIMAVERA MORELENSE, A.C." 7.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. 8.- ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C". 9.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.". 10.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.". 11.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS, A.C.". 12.-

LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/191/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. 13.- CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/192/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. 14.- CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/193/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. 15.- CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/206/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. 16.- CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/207/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. 17.- CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/208/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. 18.- CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/209/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. 19.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA FISCALÍA GENERAL”; Y, POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASISTIDOS POR LA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, SECRETARIA EJECUTIVA, PARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL IMPEPAC”. 20.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A LA VISTA ORDENADA EN UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO

ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR KARINA ASCENCIO MOLINA EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DELEGADA POLÍTICA DE TETELCINGO Y RIGOBERTO BALÓN TENANGO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA ROJA (SIC); LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. 21.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A UN ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR UNA CIUDADANA, DENUNCIANDO POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. 22.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025. 23.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ESTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PRESIDENTA. Y ASÍ MISMO ME PERMITO INFORMAR QUE SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL LICENCIADO ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIA. Y SI ALGUIEN TUVO ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR... SECRETARIA ADELANTE POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, CON SU AUTORIZACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, ASÍ COMO REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ME REFIERO POR CUANTO AL NUMERAL 19 ENLISTADO EN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, ME PERMITO MANIFESTARLES A USTEDES, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE PRESENTÓ EL OFICIO FGRMOR/SGT/DGNYC/152/2025-12, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2025, QUE FUE SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD Y CONSULTORÍA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS POR EL CUAL NOS HACE CONOCIMIENTO A ESTE INSTITUTO LA DESIGNACIÓN DEL MAESTRO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, COMO TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ TAMBIÉN DE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ROBERTO MACHACA OAXACA, COMO TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES. EN ESE SENTIDO ME PERMITO SUGERIR DE MANERA RESPETUOSA A ESTE PLENO, QUE SI TIENEN A BIEN

HACER PROPIAS LA OBSERVACIÓN RELATIVO A REALIZAR Y EN SU CASO LA ACTUALIZACIÓN DE ESTOS DATOS, DE LOS SUSCRIBENTES POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS. Y EN EL ENCABEZADO DEL PROYECTO DE ACUERDO CITADO EN EL NUMERAL 19, TODA VEZ QUE ESTE PROYECTO QUE EN SU MOMENTO SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN, CORRESPONDÍA EN SU MOMENTO A LOS... EN SU MOMENTO FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPLE Y ASIMISMO, PARA EFECTO DE... DE ABUNDAR UN POCO MÁS EN RELACIÓN AL ENCABEZADO EN LA ÚLTIMA PARTE, AGREGAR... SUSCRIBENTES, PERDÓN, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA LAS PARTES. ESA SERÍA LA PROPUESTA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR SUPUESTO HAGO PROPIAS SUS OBSERVACIONES. AHORA SÍ, CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, PRÁCTICAMENTE YA EN LOS ÚLTIMOS 2 RENGLONES, DONDE HABLA DE LA..." PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL ORIGEN" DESPUÉS DE LA "COMA" LO QUE SE SUGIERE ES INSERTAR LO SIGUIENTE: "DEL INFORME CONSOLIDADO, RESPECTO AL ORIGEN, MONTO Y CONTINUA LA REDACCIÓN." ESA SERÍA PARA EL PUNTO 6, AHORA COMPLETANDO PARA EL PUNTO NÚMERO 19, AHÍ SE LES ESCAPO UNA PALABRA, QUE INCLUSO LEYÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y JUSTAMENTE DESPUÉS DE "SECRETARÍA EJECUTIVA" DICE: "PARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO", A MI ENTENDER SOBRARÍA ESA PALABRA "PARTE", PARA QUE SE HAGA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO PEDRO Y BUENO, PUES SI NO HAY MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MISMAS QUE HICE PROPIAS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO PRESIDENTA, QUE ES APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS REALIZADAS DE LA VOZ, MISMAS QUE USTED HA HECHO PROPIAS. ES CUANTO PRESIDENTA."-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE ADECUA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO PARA IMPULSAR EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/226/2025.-----

3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOTIPO FUNCIONAL DE URNA ELECTRÓNICA DESARROLLADA POR EL IMPEPAC, ASÍ COMO SU ANEXO TÉCNICO.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/05/2025, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/230/2025, MEDIANTE EL CUAL SE DIO CUENTA RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ENTONCES ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR ----- “ DATO PROTEGIDO ”-----, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2025.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DEL INFORME CONSOLIDADO, RESPECTO AL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE, A.C.”-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----

8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----
- 10.LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----
- 11.LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----
- 12.LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/191/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

13. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/192/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
14. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/193/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
15. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/206/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
16. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/207/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
17. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/208/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO

Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

18. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/209/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
19. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL LIC. ROBERTO MACHADO OAXACA, EN SU CARÁCTER DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, PARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA FISCALÍA GENERAL”; Y, POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; M.EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASISTIDOS POR LA M.EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL IMPEPAC”. SUSCRIBENTES A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”.-----
20. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A LA VISTA ORDENADA EN UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR KARINA ASCENCIO MOLINA EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DELEGADA POLÍTICA DE TETELCINGO Y RIGOBERTO BALÓN TENANGO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA ROJA (SIC); LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO

DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL-----

21. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A UN ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR UNA CIUDADANA, DENUNCIANDO POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL-----
22. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.---

23. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y BUENO A CONTINUACIÓN SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 22 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, YA QUE FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, SIN EMBARGO, TAMBIÉN QUISIERA SOLICITAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4, INCISO G) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO Y CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, PONER A SU CONSIDERACIÓN DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO ENLISTADO EN EL PUNTO NÚMERO 12 Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES DEL PUNTO 13 AL 18, YA QUE GUARDAN SIMILITUD ENTRE ELLOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 22 DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA PROPUESTA MANIFESTADA POR USTED EN DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO ENLISTADO EN EL PUNTO 12 Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES DEL PUNTO 13 AL 18, YA QUE GUARDAN SIMILITUD, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR ENTONCES, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2."-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. PROCEDO A DARLE LECTURA AL

ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS CORRESPONDE A LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE ADECUA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO PARA IMPULSAR EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/226/2025. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO PARA IMPULSAR EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MORELOS, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y SI ALGUIEN TUVO ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE REGISTRA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ÚNICAMENTE EN ESTA PRIMERA RODA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS LAS PERSONAS. Y BUENO, PUES EL DÍA DE HOY EN ESTE PUNTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO DE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, PARA IMPULSAR EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MORELOS. LA ADECUACIÓN A ESTE CRONOGRAMA ES NECESARIO PARA INTEGRAR Y FORMALIZAR ACTIVIDADES YA REALIZADAS, COMO EL DESARROLLO Y LAS PRUEBAS DE LOS PROTOTIPOS PROPIOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL PLAN ORIGINAL CUANDO APROBAMOS EL ACUERDO 226 DEL 2025. ESTE NUEVO CRONOGRAMA REFLEJA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS HACIA LA MODERNIZACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN EL ESTADO DE MORELOS, CADA AJUSTE A ESTE CRONOGRAMA REFLEJA EL TRABAJO DE NUESTRO PERSONAL. EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA... SIN DUDA, SE HA PROPUESTO MIRAR HACIA EL FUTURO. EN EL IMPEPAC, SE ESTÁ DESARROLLANDO EL PROTOTIPO PROPIO DE URNA ELECTRÓNICA, VALE LA PENA SEÑALAR QUE ESTE PROTOTIPO HA SIDO FORJADO CON TALENTO MORELENSE, DISEÑADO PARA EL PUEBLO DE MORELOS Y QUE NOS PERMITIRÁ REALIZAR FUTUROS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS, DESDE ELECCIONES ESCOLARES HASTA CONSULTAS COMUNITARIAS Y, ¿POR QUÉ NO PENSAR EN UTILIZARLA INCLUSO DURANTE UNA JORNADA ELECTORAL? ESTE CRONOGRAMA REFLEJA QUE HEMOS LOGRADO HASTA AHORA. LO VOY A TRATAR DE RESUMIR: EN 2025

REALIZAMOS LA CONSULTA NO VINCULANTE EN 11 COMUNIDADES DE MORELOS, DONDE LOS CIUDADANOS PUDIERON VOTAR... VOTAR UTILIZANDO URNAS ELECTRÓNICAS FÍSICAS, LOS RESULTADOS, SIN DUDA, FUERON ALENTADORES. EL 70% DE LOS PARTICIPANTES OPINARON QUE LES GUSTARÍA UTILIZAR LA URNA ELECTRÓNICA FÍSICA PARA EMITIR SU VOTO, PERO ADEMÁS OPINARON QUE CONFIARÍAN EN LOS RESULTADOS. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL GENERAR ESTE TIPO DE PROTOTIPOS DE URNA ELECTRÓNICA FÍSICA? ES UN MODELO AUDITABLE Y SEGURO QUE VA A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA CERTEZA DEL PROCESO ELECTORAL. LOS RESULTADOS NO SE PUEDEN HACKEAR NI ALTERAR, YA QUE NO ESTÁN CONECTADOS A INTERNET. SE GENERAN AHORROS EN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y SIN DUDA SE REDUCIRÍA EL TIEMPO DE LOS CÓMPUTOS, ADEMÁS DE QUE HABRÍA MAYOR EXACTITUD EN LOS RESULTADOS. ¿QUÉ SIGUE O QUÉ VAMOS A VER SEGURAMENTE EL SIGUIENTE AÑO? PORQUE VAMOS A PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO EN LA... RECIENTEMENTE YA LO APROBAMOS EN LA COMISIÓN Y LO ESTAREMOS PRESENTANDO EN EL PLENO DEL CONSEJO. ¿QUÉ SIGUE? VAMOS A SOCIALIZAR... EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN AMBIENTES CONTROLADOS Y APTOS, LA VAMOS A CONTINUAR PRESENTANDO EN TALLERES DE ELECCIONES ESCOLARES Y NUESTRO OBJETIVO SERÁ CLARO, FORTALECER LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO ELECTORAL Y PODER IMPLEMENTAR ESTE SISTEMA EN FUTURAS ELECCIONES, LOGRANDO QUE LA DEMOCRACIA SEA MÁS ACCESIBLE Y SEGURA PARA TODOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE REGISTRA LA CONTADORA MARÍA DEL ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PUES NADA MAS PARA FELICITAR A LAS ÁREAS QUE HAN TRABAJADO PRECISAMENTE ARDUAMENTE, EN ESTE PROYECTO DURANTE TODO ESTE AÑO 2025 Y LO QUE NOS FALTA POR TRABAJAR EN 2026. Y HACER UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN NADA MÁS, TANTO EN ESTE PUNTO COMO EN EL SIGUIENTE. AGREGAR COMO ANTECEDENTE LA REUNIÓN QUE SE LLEVO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL PASADO 04 DE DICIEMBRE, EN LA CUAL SE HIZO, SE MOSTRO PRECISAMENTE YA ESTA ÚLTIMA VERSIÓN DEL PROTOTIPO, PARA QUE QUEDE ASENTADO DENTRO DE LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN LA PARTE DEL GLOSARIO, EN LA... EN EL QUINTO RENGLÓN, CUANDO SE REFIERE A CONSTITUCIÓN LOCAL, DEL LADO IZQUIERDO O PRIMERA COLUMNA, SE REPITEN LAS PALABRAS: "CONSTITUCIÓN POLÍTICA" EN TODO CASO PARA SUPRIMIR JUSTAMENTE ESA REPETICIÓN. EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO CUATRO, SE PONE A CONSIDERACIÓN AGREGAR EL DECRETO 1016, QUE FORMA PARTE DE LA REFORMA REFERIDA

EN DICHO ANTECEDENTE. Y LOS ANTECEDENTES 9 Y 10, SE SUGIERE PUES ORDENARLOS DE MANERA CRONOLÓGICA. Y ESTAS OBSERVACIONES SI TIENEN A BIEN REPLICARLAS PARA EL PUNTO SIGUIENTE, EL PUNTO NÚMERO TRES. SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE REGISTRA EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES APROVECHAR NUEVAMENTE PARA SALUDAR A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ENCONTRAMOS, TANTO DE MANERA PRESENCIAL, COMO DE MANERA VIRTUAL EN ESTA SESIÓN. EN PRIMERA INSTANCIA, SUMARME A LAS FELICITACIONES POR ESTOS TRABAJOS QUE, COMO YA SE HA COMENTADO, SON EL FUTURO DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y BUENO, PARA ELLO ESTE INSTITUTO ESTÁ HACIENDO LO CORRESPONDIENTE. FELICITAR A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN POR TODOS ESTOS TRABAJOS Y A LAS ÁREAS OPERATIVAS, QUE PARTICIPAN EN ELLA. Y ÚNICAMENTE HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/821/2025, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES DE ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS, LAS CUALES NO AFECTAN EL FONDO DEL MISMO, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ENUNCIARÉ. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 35 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/346/2025. ES CUANTO PRESIDENTA. Y SI ME LO PERMITE, ÚNICAMENTE HACER MENCIÓN QUE SE ACABA DE INCORPORAR A ESTA SESIÓN LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LA LICENCIADA JOANNY. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 3.”-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CONSISTE EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA A LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN

EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOTIPO FUNCIONAL DE URNA ELECTRÓNICA DESARROLLADA POR EL IMPEPAC, ASÍ COMO SU ANEXO TÉCNICO. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROTOTIPO FUNCIONAL DE URNA ELECTRÓNICA DESARROLLADA POR EL IMPEPAC. TERCERO. SE APRUEBA EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO CONSISTENTE EN EL ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA URNA ELECTRÓNICA DEL IMPEPAC, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A EFECTO DE QUE DÉ INICIO CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIA. Y BUENO, PUES, ANTES DE ABORDAR ESTE... ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN CONSEJERAS Y CONSEJERO, ASÍ COMO CON LA VENIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EL LICENCIADO LUIS MEDINA COORDINADOR DE SISTEMAS EN ESTE MOMENTO PUDIERA HACER UNA BREVE PRESENTACIÓN DE LA URNA A LA QUE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LE SOLICITARÍA AL LICENCIADO LUIS MEDINA, SI PUDIERA PASAR AL FRENTE DE LA SALA.” EL LICENCIADO LUIS ANGEL VALENTE MEDINA, COORDINADOR DE SISTEMAS, EN USO DE LA PALABRA: “BUEN DÍA A TODAS Y TODOS, LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO, A LA CIUDADANÍA QUE NOS ESCUCHA, REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS. ES UN HONOR ESTAR ANTE ESTE CONSEJO Y ANTE LA CIUDADANÍA PARA... PRESENTAR ESTE PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA QUE SE HA DESARROLLADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DEL IMPEPAC. Y BUENO, YA SE HA PRESENTADO EN ALGUNAS REUNIONES DE TRABAJO CON CONSEJERÍAS Y CON PARTIDOS POLÍTICOS, ES LA PRIMER MOMENTO QUE LO ESTAMOS ENSEÑANDO A LA CIUDADANÍA EN UNA TRANSMISIÓN EN VIVO. Y BUENO, ESTE PROTOTIPO FUNCIONAL EN SU TOTALIDAD, DE HECHO, YA SE HA MOSTRADO EN REUNIONES EN EJERCICIOS PREVIOS. SI LO VEN, EL DISEÑO, PUES ES ESTE COMPACTO Y POR LA PARTE DE ATRÁS ESTÁ TODO EL... LO QUE HACE FUNCIONAR LA URNA ELECTRÓNICA, UNA BATERÍA DE 24,000 MILIAMPERIOS, UNA IMPRESORA TÉRMICA DE TIPO KIOSCO Y EL CABLEADO QUE HACE FUNCIONAR EL MONITOR. LO VOY A CONECTAR EN ESTE MOMENTO. EN ESTE MOMENTO ESTOY HACIENDO EL DESPLIEGUE DE EL EQUIPO, EL MÓDULO DE VOTACIÓN QUE EL CUAL CONTIENE LA PANTALLA. EN LA PANTALLA, COMO YA HE MENCIONADO ANTES, TIENE EN EL INTERIOR UNA TARJETA DE DESARROLLO RASPBERRY PI4 DE 4 GB Y ESTÁ MONTADO SOBRE UN SISTEMA OPERATIVO ROCKY LINUX VERSIÓN 9.0, UN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PHP, BASES DE DATOS EN BEBIDAS SQLITE. POR LA PARTE DE ADENTRO TENEMOS UN DEPÓSITO EN TENEMOS

LAS TARJETAS PARA HACER FUNCIONAR... EN LA PARTE DE ARRIBA TENEMOS UNA RANURA EN LA CUAL CABEN DOS... LAS TARJETAS... CON LAS CUALES OPERA. HAY UNA TARJETA DE ADMINISTRADOR Y SE PRETENDE QUE... CADA URNA UTILICE AL MENOS CINCO TARJETAS PARA VOTANTES. EN ESTE MOMENTO TODAVÍA NO ESTÁ ABIERTA LA URNA. SI YO INTRODUZCO UNA TARJETA DE VOTANTE, SE ESCUCHA UN VIP DE LECTURA, PERO COMO TODAVÍA NO ESTÁ ABIERTA POR LA TARJETA DE ADMINISTRADOR, NO SE HAABIERTO LA VOTACIÓN. EN ESTE MOMENTO VOY A INTRODUCIR UNA TARJETA DE ADMINISTRADOR. CUANDO YO LA INTRODUZCO SE ESCUCHA EL VIP DE LECTURA Y ME MUESTRA TRES OPCIONES: PARA APAGAR LA URNA, PARA HACER UN... UN REINICIO DEL SISTEMA Y PARA INICIAR LA CASILLA. LE VOY A DECIR QUE INICIALICE LA CASILLA, ME PREGUNTA: ¿ESTÁS SEGURO DE QUE DESEAS CONTINUAR EN EL PROCESO DE INICIALIZAR CASILLA? LE DIGO QUE SÍ, CONFIRMO. AL DARLE LECTURA UNA VEZ MÁS A LA TARJETA DE ADMINISTRADOR, ME SALEN DOS OPCIONES MÁS UNA ES IMPRIMIR EL ACTA DE INICIO EN CEROS Y LA OTRA ES LA DE APERTURA DE CASILLA. VOY A DARLE QUE IMPRIMA EL ACTA DE INICIO EN CEROS. SI VEN DEL LADO IZQUIERDO, SE IMPRIME EL ACTA DE INICIO, SE CORTA Y CAE DE INMEDIATO. VOY A IMPRIMIR UNA MÁS Y LAS VOY A RETIRAR POR LA PARTE FRONTAL. CIERRO LA PUERTA QUE TIENE UN SEGUR Y COMO PODEMOS VER, EN LAS ACTAS DE INICIO, PUES ESTÁ CONFIGURADA EN ESTE MOMENTO PARA LAS DOS PREGUNTAS DE LA CONSULTA EN LA CUAL, TODAS LAS RESPUESTAS ESTÁN EN CERO. AHORA VOY A APERTURAR LA CASILLA. ME PIDÉ CONFIRMACIÓN, LE DIGO QUE SÍ, "QUE DESEO CONFIRMAR LA APERTURA DE LA CASILLA" Y ESO FUE CON LA TARJETA DE ADMINISTRADOR. AHORA CON LA TARJETA DE VOTANTE. ESTA TARJETA SE VA A ENTREGAR A LOS VOTANTES EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. VAN A PASAR A EL DISPOSITIVO, INTRODUCEN LA TARJETA Y UNA VEZ QUE HACE LA LECTURA MUESTRA LAS PREGUNTAS. EN ESTE CASO, LA ELECCIÓN ESTÁ CONFIGURADA PARA UNA CONSULTA DE DOS PREGUNTAS, LA CUAL LA PRIMERA DE ELLAS ES QUE SI CONFIARÍAS EN EL EN LA URNA ELECTRÓNICA Y ME DA TRES OPCIONES DE RESPUESTA: SI, NO Y DESEO ANULAR MI VOTO. LE VOY A DAR EN ESTE MOMENTO QUE NO. CUANDO YO PONGO LA RESPUESTA QUE ELEGÍ, ME DICE: "HA ELEGIDO COMO RESPUESTA "NO" ¿DESEA CONFIRMAR SU RESPUESTA?" YO REGRESO, TENGO LA OPCIÓN DE OKAY, ME EQUIVOQUÉ. REGRESO Y AHORA LE PUEDO DECIR QUE SÍ, CONFIRMO MI RESPUESTA. DEL LADO IZQUIERDO ME MUESTRA LA IMPRESIÓN DE EL TICKET DE VOTACIÓN. SE SI LO VEN, SE MUESTRA DURANTE 5 SEGUNDOS. UNA VEZ QUE PASARON ESOS 5 SEGUNDOS PARA QUE EL VOTANTE LO VEA, SE CORTA EL TICKET Y CAE EN EL FONDO DE LA URNA. Y PODEMOS VER TAMBÍEN QUE SE QUE ESTÁ DISEÑADA PARA QUE CAIGA DE MANERA BOCA ABAJO CADA IMPRESIÓN. AHORA ME MUESTRA LA SEGUNDA PREGUNTA. ¿TE GUSTARÍA VOTAR CON LA URNA ELECTRÓNICA? LAS MISMAS PREGUNTAS: ¿SÍ? ¿NO" Y DESEO ANULAR MI VOTO. LE VOY A DECIR QUE DESEO ANULAR MI VOTO ¿ME PIDÉ CONFIRMACIÓN? LE DIGO QUE NO... ESTA VEZ LE DIGO QUE SÍ, QUE CONFIARÍA EN LOS RESULTADOS DE LA URNA ELECTRÓNICA, CONFIRMO. DEL LADO IZQUIERDO SE IMPRIME EL TESTIGO DE MI VOTACIÓN, SE MUESTRA 5 SEGUNDOS Y UNA VEZ QUE PASARON LOS 5 SEGUNDOS, SE CORTA Y SE DEPOSITA EN EL FONDO BOCA ABAJO. Y BUENO, ESTE EJERCICIO PUES SE REPETIRÍA PARA CADA PERSONA VOTANTE. UNA VEZ QUE PASARON TODAS LAS PERSONAS VOTANTES EN LA CASILLA O EN EL EJERCICIO... QUE ASÍ SE DISPONGA, CON LA TARJETA DE ADMINISTRADOR VOY A PROCEDER A

CERRAR EL EJERCICIO. CUANDO YO INTRODUZCO LA TARJETA DE ADMINISTRADOR, ME SALE UNA OPCIÓN ÚNICA DE CIERRE DE CASILLA, LE DIGO QUE VOY A CERRAR LA CASILLA, ME PIDE CONFIRMACIÓN. CONFIRMO Y VOY A HACER UNA SEGUNDA LECTURA DE LA TARJETA DE ADMINISTRADOR Y PARA QUE ME DÉ LAS OTRAS DOS OPCIONES. LA PRIMERA DE ELLAS... EL ACTA DE FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO Y FINALIZAR JORNADA, AHORITA LE VOY A DAR QUE IMPRIMA EL ACTA DE FINALIZACIÓN, COMO VEN, SE IMPRIME DEL LADO IZQUIERDO. PUEDO IMPRIMIR LAS ACTAS QUE SE REQUIERAN Y POSTERIORMENTE, TERMINAR LA JORNADA. ME PIDE CONFIRMACIÓN UNA VEZ MÁS Y YA ESTÁ FINALIZADA LA JORNADA. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA, SI YO PRETENDO VOTAR UNA VEZ MÁS, YA NO ME VA A PERMITIR PORQUE LA CASILLA YA ESTÁ CERRADA PARA SU VOTACIÓN. VOY A PROCEDER A RETIRAR EL ACTA DE VOTACIÓN FINAL. Y PUES EN EL ACTA DE VOTACIÓN FINAL VEMOS QUE SOLAMENTE SE HICIERON DOS VOTOS, UNO PARA SÍ EN LA PRIMER PREGUNTA Y OTRO PARA SÍ EN LA SEGUNDA PREGUNTA, DANDO UN TOTAL DE DOS VOTOS. Y BUENO, UNA VEZ QUE YA SE TERMINÓ LA VOTACIÓN CON LA TARJETA DE ADMINISTRADOR, VOY A INGRESAR AL PANEL DE ADMINISTRADOR PARA APAGAR LA URNA. CONFIRMO EL APAGADO, SE EMPIEZA A APAGAR EL SISTEMA Y ESTÁ LISTO PARA SU TRANSPORTE A LAS BODEGAS DE QUE ASÍ SE DISPONGAN DEL INSTITUTO. Y BUENO, SERÍA MUY GRANDES RASGOS EL FUNCIONAMIENTO. EL EQUIPO, COMO PUEDEN VER, ESTÁ HECHO EL CHASÍS EN UN MATERIAL DE ACRÍLICO DE 5 MILÍMETROS DE GROSOR, RESISTENTE HASTA CIERTO PUNTO A GOLPES. INCLUSO HICIMOS ALGUNA PRUEBA DE PESO, AL MENOS 65 KG SOBRE LA URNA LO RESISTE. PRUEBAS TAMBIÉN DE TEMPERATURA, ES MATERIAL ELÉCTRICO, LO CUAL VA A PERMITIR QUE NO HAYA... VA A PREVENIR CORTOS CIRCUITOS EN SU FUNCIONAMIENTO Y PUES TAMBIÉN ES UN MATERIAL AL A LA VEZ TODO LO QUE LOS COMPONENTES ESTÁ DISEÑADO PARA QUE SEA ESCALABLE. SI EN ALGÚN MOMENTO SE REQUIERE HACER UNA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA O DE COMPONENTES, SE PUEDE HACER SIN ALTERAR EL DISEÑO COMPLETO DE LA URNA. ESTO PERMITIENDO AHORROS A GRAN ESCALA. Y BUENO, SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADO LUIS MEDINA. Y BUENO, PUES, COMO USTED BIEN LO REFIRIÓ, ESTE ES EL... LA PRESENTACIÓN, LA PRIMICIA A NIVEL INTERNACIONAL, A TRAVÉS DEL YOUTUBE DE LA PRESENTACIÓN DE LA URNA REALIZADA COMO BIEN LO ACABA DE MENCIONAR TAMBIÉN LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, 100% POR MANOS MORELENSES, PUES MUCHAS FELICIDADES, ES UN GUSTO.” Y AHORA SÍ, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE REGISTRA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES MUY CONTENTA Y EMOCIONADA, SINCERAMENTE RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE ESTA URNA ELECTRÓNICA, PORQUE EN ESTE PLENO HEMOS VISTO JUNTO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TODAS LAS CONSEJERÍAS Y LAS ÁREAS QUE HAN TRABAJADO EN ESTE PROYECTO, LA EVOLUCIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA. COMO YA LO COMENTABA, ERA ES UNA MUESTRA DE INGENIO DE NUESTRO PERSONAL, DE AHÍ DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LUIS CON TODO EL EQUIPO QUE LE

APOYA, QUE EN UN PRIMER MOMENTO FUE HECHO DE MATERIALES RECICLABLES Y PUES, AHORA CON MUCHO CARIÑO Y ORGULLO SE PRESENTA ESTE PROTOTIPO FUNCIONAL DE URNA ELECTRÓNICA. YO NO, REALMENTE NO LES PODRÍA HABLAR DE LA TARJETA RASPBERRY PI4, CON UN NÚCLEO DE PROCESAMIENTO, UN NUEVO CHASIS Y ESTRUCTURA DE ACRÍLICO BLANCO DE 5 MILÍMETROS PARA EL MÓDULO PRINCIPAL Y ACRÍLICO TRANSPARENTE EN EL COMPARTIMIENTO DE IMPRESIÓN, ESO YA LO HIZO LUIS Y NO ES MI INTENCIÓN. MI INTENCIÓN ES RECALCAR LO DICHO PREVIAMENTE RESPECTO AL COMPROMISO DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA MODERNIZACIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA. HOY NO ESTAMOS AQUÍ SOLO PARA PROBAR UNA HERRAMIENTA, ESTAMOS AQUÍ PARA DAR UN NUEVO PASO A LA MODERNIDAD DE LA DEMOCRACIA MORELENSE. EL ACRÍLICO TRANSPARENTE NO SOLAMENTE ES UN MATERIAL, ES LA MUESTRA DE QUE QUEREMOS QUE VEAN EL MECANISMO, QUE COMPRUEBEN LA VERACIDAD Y LA CERTEZA, PORQUE LA ÚNICA FORMA DE CONSTRUIR DEMOCRACIA ES QUE HAYA CERTEZA EN CADA ACTO. QUEREMOS QUE CADA CIUDADANA Y CIUDADANO PUEDAN TOCAR ESTA PANTALLA CLARA Y ACCESIBLE, Y NO SOLAMENTE TOQUEN UN CRISTAL, SINO QUE ESTÉN EJERCiendo SU DERECHO A VOTAR, A MANIFESTAR SU VOLUNTAD. LA IMPRESORA TÉRMICA NO SOLAMENTE GENERA UN PAPEL, CREA EL TESTIGO IRREFUTABLE DE SU VOZ, ES EL COMPROBANTE FÍSICO QUE EL CIUDADANO HA MANIFESTADO EN SU VOLUNTAD Y SU DERECHO ÚNICO E... INALIENABLE DE DECIDIR. JUNTOS Y JUNTAS VAMOS CONSTRUYENDO UNA NUEVA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE MORELOS Y CREEMOS FIRMEMENTE QUE EN EL... QUE ESTA URNA SERÁ UN PUENTE FIRME HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS JUSTA Y TRANSPARENTE EN EL ESTADO DE MORELOS. QUISIERA NADA MÁS PODER... DISCÚLPENME SI SE ME ESCAPAN ALGUNOS NOMBRES, PERO AGRADECER A TODOS QUIENES HEMOS SIDO PARTÍCIPES DE QUE ESTO SE ESTÉ MATERIALIZANDO EL DÍA DE HOY Y APARTE CON EL... LA BUENA NOTICIA DE QUE YA SE GENERA LA INSTRUCCIÓN PARA QUE SECRETARÍA EJECUTIVA LLEVE A CABO LO NECESARIO ADMINISTRATIVAMENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE AL MENOS 35 URNAS ELECTRÓNICAS MÁS. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, GRACIAS CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, CONSEJERO ADRIÁN MONTESORO CASTILLO, GRACIAS A NUESTRA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA MAESTRA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, LICENCIADO ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, TONY QUESADA, VIANEY ANTUNEZ, GRACIAS CONTADORA MARÍA EUGENIA DÍAZ SALAZAR, LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, MAESTRA ABIGAIL MONTES LEYVA, Y POR SUPUESTO A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DE ESTE INSTITUTO, LICENCIADO LUIS ANGEL VALENTE MEDINA, ENRIQUE BAHENA BUSTOS, CÉSAR GARCÍA VIVANCO, RUBINA YELI CASTRO HERNÁNDEZ, RODOLFO FABIÁN CAMPOS SALGADO Y TAMBIÉN A NUESTRO PERSONAL DE DISEÑO QUE NOS HA APOYADO TANTO EN LOS MANUALES COMO EN LOS STICKERS, QUE ESPERO PRONTO LA CIUDADANÍA MORELENSE COMIENCE A CONOCER ESTA URNA ELECTRÓNICA. GRACIAS LICENCIADA TANIA SÁNCHEZ FLORES, ALDRÍN SERAFÍN FIERRO, CARLOS ALEJANDRO ARIZA SÁMANO, MARISOL ALQUISIRA ALVARADO Y A TODO EL PERSONAL, PERDÓN, SÉ QUE ME FALTAN NOMBRES PORQUE TODOS, TODAS LAS ÁREAS HAN PUESTO UN GRANITO DE ARENA EN ESTE PROYECTO. Y PUES, DE MI PARTE NO ME QUEDA

MÁS QUE FELICITAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y ENHORABUENA POR ESTE PROYECTO INNOVADOR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, DE TODA LA LISTA QUE NOS ACABA DE COMPARTIR, LA INCLUIMOS TAMBIÉN A USTED, POR ESTAR LIDERANDO ESE PROYECTO, MUCHAS FELICIDADES. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SE REGISTRA EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, FELICITAR POR SUPUESTO A TODAS LAS PERSONAS QUE YA FUERON NOMBRADAS, PERO ES PARTICULARMENTE A LA UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS. COMO SABEN, YO SOY INGENIERO DE PROFESIÓN Y PUES, ESTOS TEMAS SON EN SUMO RELEVANTES PARA UN SERVIDOR Y HASTA EMOCIONANTES PODRÍA DECIRLO, MUCHÍSIMAS FELICIDADES POR ESTOS TRABAJOS. Y SUMADO A LO QUE SE PRESENTA, SI ME PERMITEN UNA OBSERVACIÓN: TODA VEZ QUE ESTOS DOCUMENTOS, TANTO EL ACUERDO Y PARTICULARMENTE EL ANEXO TÉCNICO, FORMARÁN PARTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA RESPECTO A LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO ESTE INSTITUTO, SUGERIR QUE EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE CONTEMPLA SE INSERTEN IMÁGENES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN LA URNA ELECTRÓNICA Y DE SER POSIBLE QUE CADA UNA DE ESTAS IMÁGENES TRAIGA LAS DIMENSIONES CORRESPONDIENTES. PARA QUE ESTO SIRVA COMO UN MANUAL DE ENSAMBLE, PARA POSTERIORES ELABORACIONES DE ESTA URNA. TODA VEZ QUE, COMO BIEN YA SE COMENTÓ, ESTÁ HECHO POR MANOS MORELENSES, POR MANOS DE PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, PUES... Y LA IDEA ES QUE SE SIGA HACIENDO EN ESE MISMO SENTIDO, MOTIVO POR EL CUAL SUGERIR ESTA INCLUSIÓN EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE REFIERE. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. Y NUEVAMENTE MUCHAS FELICIDADES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SE REGISTRA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PEDIR, Y YO SE QUE SEGURAMENTE YA SE ESTÁ TRABAJANDO, QUE A TRAVÉS DE EL ÁREA CORRESPONDIENTE, QUE ENTIENDO SERÍA TAL VEZ MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE PUEDA CREAR UNA CAMPAÑA PARA QUE EL SIGUIENTE AÑO NOS ABOQUEMOS A LA SOCIALIZACIÓN, TANTO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARTIDOS POLÍTICOS YA LO HICIMOS, PERO CONTINUAR PARA ACERCARLO LO MÁS PRÓXIMO A LA CIUDADANÍA MORELENSE, PARA QUE CONOZCAN LA URNA ELECTRÓNICA, PERO ADEMÁS SEPAN QUE CONTAMOS CON ELLA, PARA QUE EN POSTERIORES EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS QUE HAYA EN ESCUELAS, EN SINDICATOS, EN UNIVERSIDADES, NO SOLAMENTE NOS PUEDAN PEDIR LA URNA FÍSICA, SINO SEPAN QUE TAMBIÉN TENEMOS LA URNA ELECTRÓNICA POR AHORA UNA,

PERO EL SIGUIENTE AÑO YA TENDREMOS 36 EN TOTAL, PARA EFECTO DE PODER LLEVAR A CABO DISTINTOS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS QUE RESULTAN RELEVANTES PARA EL ESTADO DE MORELOS. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, ENHORABUENA, CREO QUE NO ME QUEDA MÁS QUE SUMARME, PORQUE NO CABE DUDA QUE LA TECNOLOGÍA PUES, HA LLEGADO PARA QUEDARSE, MÁS SIN EMBARGO, NO PERDER DE VISTA QUE SE TRATA DE UNA HERRAMIENTA Y COMO TAL HAY QUE CONSIDERARLA, HABRÁ OTROS INSTRUMENTOS QUE TAL VEZ A FUTURO HABRÁ QUE EXPLORAR, EL VOTO ESTE POR INTERNET, EN FIN, OTRAS HERRAMIENTAS MÁS, PERO MIENTRAS TANTO, CELEBRO QUE TAMBIÉN DE ALGUNA FORMA ESTE PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA, DE ALGUNA FORMA ESTÁ SIENDO VALIDADA POR LAS ELECCIONES ESCOLARES QUE HAN SIDO SOLICITADAS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y EN LOS EJERCICIOS, HA RESULTADO MUY SATISFACTORIOS Y EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN PUES MIS FELICITACIONES PUES A TODA... TODAS LAS ÁREAS QUE DE ALGUNA FORMA HAN... HAN ESTADO INVOLUCRADAS DE MANERA TRANSVERSAL. DE VERDAD, FELICIDADES. Y NADA MÁS PONER A SU CONSIDERACIÓN UNA OBSERVACIÓN ADICIONAL A LAS YA MANIFESTADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, QUE SOLICITÉ SE REPLICARAN PARA ESTE PUNTO: EN EL GLOSARIO, EN EL NOVENO RENGLÓN, PUES... SE REPITE CON... EL TERCER RENGLÓN, EN TODO CASO DECIDIR CUÁL QUITAR, SI EL DEL TERCER RENGLÓN O EL NOVENO RENGLÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ASIMISMO POR LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO, OBSERVACIONES QUE EN SU MOMENTO FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 2 Y QUE SOLICITA SEAN REPLICADAS EN ESTE PUNTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/347/2025. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4."-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, CORRESPONDE A LA: **LECTURA,**

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/05/2025, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/230/2025, MEDIANTE EL CUAL SE DIO CUENTA RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ENTONCES ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE, A. C”, EN TÉRMINOS DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “P. PRIMAVERA MORELENSE A. C”, EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER PUBLICADA UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERÍODO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “P. PRIMAVERA MORELENSE A. C”. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE REGISTRA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, YO QUISIERA EXPRESAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE QUISIERA APARTAR DEL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PORQUE LO QUE ES ESENCIALMENTE LA PROPUESTA, ES LA RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, PARTICULARMENTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR NÚMERO 5, PROMOVIDO DE MANERA OFICIOSA POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA, DENOMINADA PRIMAVERA MORELENSE, QUE ASPIRABA A SER UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, EL PROYECTO QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, DETERMINA QUE ESTA ORGANIZACIÓN INCURRIÓ EN UNA INFRACCIÓN AL HABER OMITIDO INFORMAR

EL INGRESO Y DESTINO DE ESOS RECURSOS QUE EN SU CASO DISPUSO Y LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE PROcede IMPONER UNA AMONESTACIÓN COMO SANCIÓN, A MI CONSIDERACIÓN ESTE PROCEDIMIENTO, HABRÍA DE HABERSE SOBRESEÍDO, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, LA COMISIÓN DE QUEJAS DE QUEJAS DE LA QUE TENGO EL HONOR DE INTEGRAR, JUNTO CON MIS COMPAÑERAS LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SI BIEN ES CIERTO, ESA COMISIÓN DECRETO LA ADMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EL 30 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, LO CIERTO ES QUE UN MES DESPUÉS, ESO ES EL 30 DE OCTUBRE, ESTE CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL PROBO EL DESISTIMIENTO QUE LA ORGANIZACIÓN YA MENCIONADA, PRESENTÓ ANTE ESTE CONSEJO YA PREVIAMENTE RATIFICADO. Y ESO PARA MI, IMPLICÓ QUE ESTA ORGANIZACIÓN DEJARA DE TENER UN COMPONENTE QUE LO HACE, O QUE LO HACÍA SUJETO OBLIGADO O SUJETO SANCIONABLE Y ES PARTICULARMENTE EL CONSERVAR LA PRETENSIÓN DE QUERER SER PARTIDO POLÍTICO EN EL ESTADO DE MORELOS, POR OBVIAS RAZONES A MI CONSIDERACIÓN, DESDE EL MOMENTO EN QUE DESISTE, DEJA DE SER UN SUJETO SANCIONABLE Y ES QUE AHORA, EL 11 DE DICIEMBRE, SE ESTA PROPONIENDO YA LA RESOLUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL FONDO, PERO A MI JUICIO, DEBIÓ DE SOBRESEERSE EL PROCEDIMIENTO. Y ESTOS PRONUNCIAMIENTOS QUE ESTOY REALIZANDO, SON ACORDES CON LAS MANIFESTACIONES QUE HE EXPRESADO DE IGUAL MANERA, ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN LOS ACUERDOS 327, 328, 329, 330, 331 Y 341, TODOS DE 2025. EN ESE SENTIDO CONSEJERA PRESIDENTA, ME GUSTARÍA ANUNCIAR EN ESTE MOMENTO, QUE VOTARÍA EN CONTRA LA PROPUESTA. SIGUIENDO A LA MISMA LÓGICA ARGUMENTATIVA DE MIS INTERVENCIONES EN SESIONES PASADAS Y ANUNCIAR TAMBIÉN LA REMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, QUE EN SU MOMENTO, HARÉ LLEGAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA EFECTOS DE QUE PUEDA SER INCORPORADO AL... AL ACUERDO QUE EN SU MOMENTO SE APRUEBE POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, INSISTO, PORQUE PARA MI, SI BIEN ES CIERTO Y NO DEJO DE RECONOCER Y ESO ES MUY IMPORTANTE SEÑALARLO, QUE HAY UN INCUMPLIMIENTO, SI HAY UNA CONDUCTA INDEBIDA POR PARTE DE ESTA ORGANIZACIÓN QUE SE COMETIÓ PREVIO A SU DESISTIMIENTO, ESO ES... OBVIO, ES UN HECHO INNEGABLE, PERO EN EL MOMENTO EN EL QUE SE ESTA PROPONIENDO SANCIONARLA, QUE ES HOY, YA CARECE ELLA DE UNA ORGANIZACIÓN DE UN COMPONENTE, DE UN ELEMENTO, DE UNA CARACTERÍSTICA QUE LA HACIA SER SUJETO SANCIONABLE Y ES LA PRETENSIÓN. DESDE EL MOMENTO EN QUE LA... EL DESISTIMIENTO FUE PRESENTADO Y FUE APROBADO POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A MI CONSIDERACIÓN. DEJO DE MANTENER ESTA RELACIÓN DE SER SUJETO OBLIGADO Y SANCIONABLE. SERÍA MI INTERVENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE REGISTRA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ESTA ES UNA SERIE, ES

UNO DE UNA SERIE DE ACUERDOS QUE VA A PRESENTAR EN SU MOMENTO DADO, LA COMISIÓN DE QUEJAS, LA CUAL TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, INTEGRADA, COMO YA LO REFIERE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN. Y EFECTIVAMENTE, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS O RESOLUCIONES EN PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, PUES TIENEN LA FINALIDAD DE CREAR, INCLUSO DE MANERA ARCHIVÍSTICA TODOS LOS ANTECEDENTES DE LAS ASOCIACIONES QUE VIENEN A SOLICITARNOS, ESTA OPORTUNIDAD DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS CON LA FINALIDAD PRECISAMENTE DE SALVAGUARDAR AQUELLOS DERECHOS, INCLUSO DE DEBIDA DEFENSA DE LOS PROPIOS... PERSONAS QUE SON PARTE DE ESTA ASOCIACIÓN, PUES SE LLEVAN A CABO ESTOS POST, EN DONDE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE DICTA ESTA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE UN ACUERDO Y LA CUAL EFECTIVAMENTE HA HABIDO VOCES DENTRO QUE MUY RESPETABLES POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO DE QUE ESE TIPO DE... RESOLUCIONES NO SE DEBEN, NO DEBEN DE IR EN ESE SENTIDO, DADO QUE EFECTIVAMENTE YA SE SANCIONÓ A ESTA ASOCIACIÓN CON LA MÁXIMA PENA, QUE ES OBVIAMENTE NO CONTINUAR CON LA... CON EL DESISTIMIENTO, PERDÓN, EN SU MOMENTO DADO DE CONTINUAR CON ESTE PROCESO, SIN EMBARGO, LA DE LA VOZ INSISTE QUE EFECTIVAMENTE ANTE UN INCUMPLIMIENTO PUES, DEBE DE HABER UNA SANCIÓN Y AUNQUE YA PRÁCTICAMENTE EFECTIVAMENTE LA ASOCIACIÓN YA NO CONTINÚE CON ESTA INTENCIÓN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, BUENO, MANIFESTAR POR PARTE DE UN SERVIDOR QUE YO COINCIDO RESPECTO A QUE ESTA ASOCIACIÓN, DURANTE EL MES DE MAYO, SE ENCONTRABA EN UN PROCESO CON VÍAS A CONSTITUIRSE EN UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL, ES POR ELLO QUE AL MES QUE SE SEÑALA, PUES ESTABA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES LAS CUALES ASUMIÓ AL ANOTARSE PARA ESTE PROCEDIMIENTO, POR ELLO, YO COMPARTO QUE SE AGOTEN LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTO AL TEMA DE LA SANCIÓN. QUIERO ANUNCIAR UN VOTO CONCURRENTE, TODA VEZ QUE, SI BIEN ES CIERTO, COMPARTO EL TEMA DE LA SANCIÓN, CREO YO QUE EN LA DINÁMICA DE ESTA ORGANIZACIÓN, QUE ESTUVO GENERANDO INCUMPLIMIENTOS PRÁCTICAMENTE POR TODOS LOS MESES, HASTA QUE ELLOS EN MUTUO PROPIO PRESENTARON EL DESISTIMIENTO, PUES VALDRÍA LA PENA PODER ACUMULAR O HABER ACUMULADO ESOS PROCEDIMIENTOS Y YA DAR EL CARPETAZO CORRESPONDIENTE, PORQUE EN LA LÓGICA QUE SE SIGUIÓ CON OTRA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA GRADUALIDAD, PUES AQUÍ LA GRADUALIDAD YA NO TRAERÍA NINGUNA REPERCUSIÓN, PORQUE YA LA MÁXIMA FUE APLICADA PARA ESTA ORGANIZACIÓN BUENO, EN UN SENTIDO ESTRICTO, PUES EL DESISTIMIENTO YA NO DA PIE A QUE SE LE APIQUE LA MÁXIMA, PORQUE JUSTAMENTE ELLOS SOLITOS SE BAJARON, ENTONCES, PUES YA NO TENDRÍA UN TANTO CUANTO SENTIDO AL RESPECTO, POR ELLO, LA IDEA ERA BUENO, LA PROPUESTA, MÁS BIEN EL COMENTARIO DE UN SERVIDOR ERA LA... COMO SE MENCIONÓ EL CASO DE PROMOTORA, PUES LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL ANUNCIAR UN

VOTO CONCURRENTE AL RESPECTO. ES CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SE ANOTA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO ÚNICAMENTE SUMARME A... AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, CREO QUE YA LO HEMOS PLATICADO EN ANTERIORES SESIONES. Y SOLAMENTE QUIERO APORTAR UNA OBSERVACIÓN EN ESTE EN ESPECÍFICO, PARA QUE SE PUEDA AGREGAR EN UN CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: SI BIEN ES CIERTO, SE DETERMINÓ MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2025, LA PROCEDENCIA DEL DESISTIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, NO OBSTANTE LAS OBLIGACIONES PERSISTEN, PUES ES IMPORTANTE ESTABLECER QUE CONFORME AL ARTÍCULO 236 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CON RELACIÓN AL PRECEPTO 63, FRACCIÓN CUARTA DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL IMPEPAC, LOS INFORMES MENSUALES QUE PRESENTARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE SUS INGRESOS Y EGRESOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, RESPECTO DEL MES ANTERIOR, A PARTIR DEL AVISO DE INTENCIÓN Y HASTA QUE SE CONCLUYAN LAS ASAMBLEAS CORRESPONDIENTES O LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SIRVIENDO DE CRITERIO LO RESUELTO EN EL RECURSO DE APELACIÓN Y JUICIOS, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EXPEDIENTE SUP-RAP-56/20, QUE EN LA PARTE QUE ME INTERESA DESTACAR ES LA SIGUIENTE: EN LA SENTENCIA SE DICE QUE EL DEBER DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DE COMPROBAR FEHACIENTEMENTE EL ORIGEN Y DESTINO DE TODOS LOS RECURSOS QUE EMPLEA PARA CONSTITUIRSE EN PARTIDO POLÍTICO COMO REQUISITO PARA OTORGAR EL REGISTRO ES ACORDE AL MARCO CONSTITUCIONAL Y SUPERA UN ANÁLISIS DE PROPORCIONALIDAD POR LAS SIGUIENTES RAZONES: PRIMERO. SE PERSIGUE UN FIN LEGÍTIMO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. SEGUNDO. ES IDÓNEO, PUES LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DISIPA TODA DUDA SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS APORTANTES, EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS, ADEMÁS DE QUE PERMITE A LA AUTORIDAD CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA COMPROBAR LA INEXISTENCIA DE SITUACIONES ANÓMALAS O LA LIMPIEZA DEL PROCEDIMIENTO. TERCERO. ES NECESARIO, PUES NO SE ADVIERTE ALGUNA OTRA MANERA EN QUE LA AUTORIDAD PODAMOS TENER CERTEZA PLENA DE QUE LA ORGANIZACIÓN ACTÚA A PARTIR DE LA VOLUNTAD DE SUS AFILIADOS Y NO DE DESEOS O PRESIONES DE TERCEROS. Y CUARTO, ES ESTRICAMENTE PROPORCIONAL POR SI LO QUE... PORQUE LO QUE PRETENDE LA ORGANIZACIÓN ES FUNGIR COMO UNA ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO, SU CONDUCTA DEBE SUJETARSE A LOS ESTÁNDARES CONSAGRADOS EN EL SISTEMA JURÍDICO Y LA MEDIDA SE DIRIGE A PROTEGER LOS RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO, PUES DE OTORGÁRSELE EL REGISTRO A LAS ASOCIACIONES COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RECIBIRÍAN RECURSOS DEL ESTADO Y SE DEBEN DE COMPROBAR CON

CERTEZA PLENA QUE CUENTA CON LA DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA ABSOLUTA PARA COMPROBAR CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE REALIZA EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS EN EL ORDEN JURÍDICO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y ÚNICAMENTE ES PARA EFECTO DE FORTALECER EL PROYECTO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UNA SENCILLA OBSERVACIÓN EN LOS PUNTOS DE ACUERDO: EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, SE SUGIERE ADECUAR QUE LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA EN DICHA NOTIFICACIÓN, POR LO QUE SE SUGIERE LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA P. PRIMAVERA MORELENSE A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL”. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO... BIEN CONTINUAMOS. Y SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO EL PUNTO NÚMERO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR DE: CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, MISMO QUE ANUNCIA UN VOTO CONCURRENTE Y A SU VEZ IGUAL FORMA CON SU VOTO PRESIDENTA A FAVOR Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA... SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/348/2025. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR ----- ----- “DATO PROTEGIDO” -----, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES

COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS VERTIDOS. SEGUNDO. SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADOS POR LA CIUDADANA... EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFIQUE A LA QUEJOSA COMO EN DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EN VERSIÓN PÚBLICA EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE REGISTRA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, EN PRIMERA INSTANCIA AGRADECER A LA MAESTRA MÓNICA Y A LA DIRECTORA JURÍDICA LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO. COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE UN ACUERDO PLENARIO DIO VISTA AL IMPEPAC Y A OTRA AUTORIDAD, PARA EL EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES DETERMINÁRAMOS LO QUE EN DERECHO CORRESPONDIERA RESPECTO A LOS HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, DERIVADO DE UN JUICIO CIUDADANO QUE PROMOVIÓ ESTA PERSONA EN CALIDAD DE AYUDANTE MUNICIPAL Y RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/74/2025-1, DERIVADO DE ELLA, LA SECRETARIA EJECUTIVA, QUIEN ES LA INSTRUCTORA EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, REQUIRIÓ A LA CIUDADANA PARA QUE EN UN PLAZO DE 48 HORAS MANIFESTARA SU DESEO O INTENCIÓN DE PROMOVER UNA QUEJA CON BASE A LOS REQUISITOS QUE PREVÉ EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL Y EN CONSECUENCIA DICHA CIUDADANA ATENDIÓ AL REQUERIMIENTO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO Y PRESENTÓ SU ESCRITO DE QUEJA. POR ELLA, EN ESTA TESISURA, LA SECRETARIA EJECUTIVA RADICÓ LA QUEJA Y EL 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DECLARÓ PROCEDENTES LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA QUEJOSA. EN ESTE TEMA SE DESTACA QUE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESOLVIÓ EL JUICIO CIUDADANO, PROMOVIDO POR LA AHORA QUEJOSA, DECLARÁNDOSE INCOMPETENTE PARA CONOCER LOS ACTOS RECLAMADOS. Y POR OTRO LADO DETERMINÓ FUNDADO LOS AGRAVIOS RESPECTO A LA DESTITUCIÓN Y VINCULACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, PARA GARANTIZAR EL DEBIDO DESEMPEÑO DEL CARGO QUE VENÍA EJERCIEndo DICHA CIUDADANA. POR ELLA, EN ESTE SENTIDO, EL PROYECTO BAJO UN ANÁLISIS PRELIMINAR CON BASE A LOS DATOS QUE SE RECABARON EN LA INVESTIGACIÓN Y LOS APORTADOS POR LA QUEJOSA, TOMANDO EN CUENTA LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON NÚMERO 21/2028, CONSIDERÓ QUE NO PODRÍA CUMPLIR CON LOS

ELEMENTOS MÍNIMOS PARA PODER DAR INICIO A LA TRAMITACIÓN DEL ASUNTO POR UNA POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA PROMOVENTE, EN PARTICULAR, NO CONTAR CON ELEMENTOS MÍNIMOS CON LOS QUE SE PUEDA ADVERTIR QUE LOS ACTOS DENUNCIADOS ESTUVIERON DIRIGIDOS EXPLÍCITAMENTE A DESCALIFICAR O DISCRIMINAR A LA MUJER POR SU GÉNERO Y TAMBIÉN QUE HAYA EXISTIDO O EXISTE INTENCIÓN DE DESPOJARLA DE SUS DERECHOS POLÍTICOS DENTRO DEL CONTEXTO ELECTORAL. DERIVADO DE ELLO, SE ACTUALIZA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 CON RESPECTO AL NUMERAL 68, FRACCIÓN SEGUNDA DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL Y SE DETERMINA EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA. POR MI PARTE SERÍA CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YA LA CONSEJERA MARTÍNEZ DIO CUENTA PUNTUAL DE... DEL PROYECTO DE Y BÁSICAMENTE ERA REFRENDAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA EN ESTE MOMENTO, PERO YA LA CONSEJERA MARTÍNEZ LO HIZO DE MANERA MÁS QUE EXHAUSTIVA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: A FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 21 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/349/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DEL INFORME CONSOLIDADO, RESPECTO AL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE, A.C.”** Y LOS PUNTOS DE

ACUERDO QUE SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C”, INCUMPLIENDO A SUS OBLIGACIONES DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C”, INCUMPLIENDO AL REQUERIMIENTO REALIZADO A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2025 EN SU PUNTO TERCERO. CUARTO. EN CONSECUENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.”, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.”, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 381 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR DEL IMPEPAC. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C”. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE REGISTRA LA CONTADORA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLO PARA HACER LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, COMO BIEN SE SEÑALÓ EN PUNTOS... EN UN PUNTO ANTERIOR, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA PROMOTORA... PERDÓN, “PRIMAVERA MORELENSE A. C.” PRESENTÓ SU ESCRITO DE DESISTIMIENTO, EL CUAL ESTE ÓRGANO ELECTORAL LO DIO POR PROCEDENTE EN EL ACUERDO 290. EN ESE MISMO ACUERDO, DERIVADO PRECISAMENTE DE SU DESISTIMIENTO Y DADO QUE TRAÍA POR AHÍ ALGUNOS INFORMES PENDIENTES, YA NO SE REQUIRió EL CUMPLIMIENTO DEL MES EN ESTE CASO DE SEPTIEMBRE, SIMPLEMENTE LA ORGANIZACIÓN SE LE DIJO QUE CON MOTIVO DE SU CIERRE PRESENTARÁ UN INFORME FINAL DE EL TRABAJO O DE LAS... EL TEMA DE SUS INFORMES DE SUS INGRESOS Y EGRESOS DURANTE ESTE PERÍODO, QUE ESTUVO INTENTANDO CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO. Y PUES, CONCLUIDO EL PLAZO QUE SE LE DIO A ESTA ORGANIZACIÓN, QUE FUE DE 10 DÍAS HÁBILES PARA DAR... PRESENTAR ESTE INFORME DE CIERRE, PUES SE CONTEMPLA Y BUENO, SE OBSERVA PRECISAMENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE OMITIó TAMBÍEN PRESENTAR ESTE INFORME DE CIERRE REQUERIDO EN EL ACUERDO 290 DE 2025. POR LO CUAL, PUES SE ESTÁ

CONTEMPLANDO PARA QUE SE INCORPORE DENTRO DE LOS... LA UNIDAD TÉCNICA PROPONE PARA QUE SE GENERE TAMBIÉN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE EN ATENCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PROYECTO DEL ACUERDO 290/2025. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. COMO YA LO REFIERE LA CONSEJERA MONTES, EN ESTE CASO LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO ES TENER A ESTA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PRIMAVERA MORELENSE, QUE COMO YA LO DICE, DESISTIÓ EN SU EN SU MOMENTO DE CONTINUAR EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSTITUTIVO COMO PARTIDOS POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS. EL PROYECTO LO QUE HACE ES TENER A ESTA ORGANIZACIÓN INCUMPLIENDO LA ORDEN QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL LE ORDENÓ... LE MANDATÓ EN EL ACUERDO 290 DE ESTE AÑO, EMITIDO EL 30 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL QUE NOSOTROS APROBAMOS EL DESISTIMIENTO Y ADEMÁS, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR DECISIÓN MAYORITARIA, LE ORDENÓ, QUE EN EL PLAZO QUE YA REFIRIÓ LA CONSEJERA MONTES, PRESENTARA SU INFORME FINAL EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, PARA LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. YO EN AQUELLA SESIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025, JUSTAMENTE ME APARTÉ DE ESE PUNTO RESOLUTIVO, DE ESE PUNTO DE ACUERDO TERCERO QUE ORDENABA ESTA ORGANIZACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL, PORQUE COMO LO EXPUSE EN AQUELLA SESIÓN, DESDE MI PERSPECTIVA, AL TRATARSE DE UN DESESTIMIENTO QUE PROPIAMENTE NO ESTÁ PREVISTO DENTRO DE LA REGLAMENTACIÓN O LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, PARA MÍ NO ERA APLICABLE... LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO A ORGANIZACIONES QUE DESISTEN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, SINO QUE SOLAMENTE LES SON EXIGIBLES LA PRESENTACIÓN DE ESTOS INFORMES A AQUELLOS, COMO LO DICE EL REGLAMENTO, AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE CULMINARON EL PROCEDIMIENTO O BIEN FUERON SANCIONADAS CON LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. PERO COMO PRIMAVERA MORELENSE DESISTIÓ, YO EN AQUELLA SESIÓN ME APARTÉ DEL PUNTO DE ACUERDO TERCERO Y EN ESE SENTIDO TODO EL PROYECTO QUE SE PONE AHORITA SOBRE LA MESA TIENE QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE ESA ORDEN QUE SE DIO EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DE ESE ACUERDO 290. Y POR OBVIAS RAZONES YO NO PUEDO ACOMPAÑAR EL PROYECTO PORQUE, INSISTO, PARA MÍ EL LA PRIMAVERA... PARA MÍ EL LA ORGANIZACIÓN YA UNA VEZ DESISTIDA, YA NO TENDRÍA OBLIGACIÓN ALGUNA DE PRESENTAR ESTOS INFORMES FINALES QUE BIEN YO ANTICIPABA EN AQUELLA SESIÓN QUE NO LO IBA A HACER Y NO ES SORPRESA QUE NO LO HAGA EN ESTE MOMENTO. Y BUENO, EL PROYECTO TAMBIÉN NO PUEDO ACOMPAÑAR EL PROYECTO PORQUE AUNADO QUE TIENE A LA ORGANIZACIÓN INCUMPLIENDO ESTE MANDATO, SE INSTRUYE UNA VEZ MÁS EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR QUE EVENTUALMENTE PASARÁ POR LA COMISIÓN DE QUEJAS, SE SUSTANCIARÁ Y TERMINARÁ EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES. ME ANTICIPO, DESDE LUEGO, PERO SANCIONES QUE A MI JUICIO YA NO TIENEN OBJETO ALGUNO, PORQUE SE TRATA DE UNA ORGANIZACIÓN QUE DESISTIÓ DE SU PRETENSIÓN Y QUE

YA NO ESTÁ INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. AH, BUENO Y DE NUEVA CUENTA ANUNCIARLE A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, LA PRESENTACIÓN, REMISIÓN EN SU OPORTUNIDAD DEL VOTO PARTICULAR EN CONTRA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE REGISTRA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO NADA MÁS DOS OBSERVACIONES: PEDIRÍA AL ÁREA QUE VERIFIQUEN SI EN EL PROYECTO DE APARTADO DE ANTECEDENTES, LO RELATIVO AL INFORME DEL MES DE SEPTIEMBRE Y LA EMISIÓN DEL ACUERDO RESPECTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/341/2025, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FUE NOTIFICADO Y POR TAL MOTIVO SE PLASME EL... LA FECHA RESPECTIVA, TAMBIÉN EN DADO CASO, QUE YA SE HAYA NOTIFICADO NOTIFICADO, CLARO ESTÁ. Y EN LA FOJA 38, UNA CUESTIÓN DE FORMA NADA MÁS ESTÁ MAL ESCRITO LA PALABRA: “RELATIVO”. POR MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA UNA SENCILLA OBSERVACIÓN TAL Y COMO LO MANIFESTÉ EN LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA: PUES, SOLICITAR SU ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE SERÍA TANTO EN EL ENCABEZADO COMO EN EL PIE DE PÁGINA, AGREGAR LO QUE MENCIONÉ, DESPUÉS DE: “PARTIDOS POLÍTICOS COMA” AGREGAR: “DEL INFORME CONSOLIDADO, RESPECTO AL ORIGEN Y CONTINÚA LA REDACCIÓN”. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “¿CONSEJERA MAYTE ME PODRÍA APOYAR CON SU VOTO?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SÍ PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 6, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS SEÑALADOS O REALIZADOS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA**

CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE USTED PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUIEN ANUNCIA UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. Y CON LAS OBSERVACIONES DE IGUAL FORMA REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SIENDO LAS 13 HORAS CON 32 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/350/2025. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7."

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C", SOLVENTANDO CON SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/208/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE REQUIERE A LA ORGANIZACIÓN "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C." A EFECTO DE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD REALICE LOS AJUSTES Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SALVEDADES OBSERVADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C." PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C". SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN

ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE REGISTRA LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, ÚNICAMENTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ROSARIO, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA PRESENTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DEL 7 AL 11, DADO QUE GUARDAN RELACIÓN ENTRE ELLOS, TODOS ELLOS CORRESPONDEN A LOS INFORMES MENSUALES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO DEL MES DE SEPTIEMBRE. EN EL PUNTO 7, 8 Y 9, CORRESPONDE A LAS ORGANIZACIONES: BIEN-ESTAR CIUDADANO, REDES SOCIALES PROGRESIVAS A. C. Y LIDERAZGO MORELOS, LOS CUALES CUMPLIERON EN ESTE CASO SIN OBSERVACIONES, LOS... LA PRESENTACIÓN DE ESTOS INFORMES, CON RELACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SENTADAS EN EL PUNTO 10 Y 11, QUE ES CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS Y SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A. C., EN EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE. OMITIERON PRESENTAR DIVERSA INFORMACIÓN, POR LO CUAL, SE ESTÁ... SE PROPUSO A LA COMISIÓN Y EN ESTE MOMENTO AL PLENO DEL CONSEJO, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE POR EL NO ATENDER DE MANERA COMPLETA ESTOS INFORMES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE REGISTRA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS SUGERIR AHÍ UNA PRECISIÓN EN EL PROYECTO. SE SUGIERE SEÑALAR QUE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE TIENEN DERECHO LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, NO SOLO SE OTORGÓ MEDIANTE EL OFICIO DE ERRORES O OMISIONES, SINO TAMBIÉN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN ACTO DE CONFRONTA QUE LE FUERON NOTIFICADO EN EL CITADO OFICIO. POR ELLO SE SUGIERE QUE A FOJA 33, EN EL PÁRRAFO PRIMERO, DESPUÉS DE LA CITA DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MSL/522/2025, SE ADICIONE LO SIGUIENTE: MEDIANTE EL CITADO OFICIO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO, TAMBIÉN SE CONVOCÓ A LA ORGANIZACIÓN AL ACTO DE CONFRONTA, PROGRAMADO PARA CELEBRARSE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD. ESTE ACTO TENÍA COMO FINALIDAD DISIPAR SUS DUDAS Y SOLVENTAR SUS ERRORES Y OMISIONES SEÑALADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. NO OBSTANTE, LA ORGANIZACIÓN NO SE PRESENTÓ, POR LO QUE LA UNIDAD TÉCNICA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PROCEDIÓ, A LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANIADA DE CONFRONTA EN LA QUE SE ASENTÓ SU INCOMPARECENCIA Y DE AHÍ CONTINUAR CON LA REDACCIÓN. ESTA

OBSERVACIÓN PEDIRÍA QUE SE REPLIQUE EN LOS PUNTOS 9, FOJA 28, EN EL PUNTO 10, FOJA 33 Y 11, FOJA 34, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿9, 10 Y 11?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “9, 10 Y 11.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SE REGISTRA EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, PARA EFECTOS DE CERTEZA, RESPECTO A LA NORMATIVIDAD QUE SE TRANSCRIBE EN EL CITADO ACUERDO. EN LA PÁGINA 14, EN LA ARÁBIGO TERCERO, NUMERAL 1 DE LOS CONSIDERANDOS, SE SEÑALAN INCISOS RELATIVOS AL ARTÍCULO 8, DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO, PERO ASIMISMO, SE TRANSCRIBEN FRACCIONES DEL ARTÍCULO 9, POR LO CUAL, SUGERIR LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “OBLIGACIONES DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO...” Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN. ESTA OBSERVACIÓN PEDIRÍA SE REPLICARÁ EN EL PUNTO PRESENTE HASTA EL PUNTO 16. SERÍA CUANTO DE MI PARTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO SALGADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, Y POR EL MAESTRO... POR EL INGENIERO PERDÓN, VÍCTOR SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/351/2025. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8.”-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. EL PUNTO 8 CORRESPONDE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”**. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C”, SOLVENTANDO SIN SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

VEINTICINCO, REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/209/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C”. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVO ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY COMENTARIO ALGUNO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 41 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ... NO ES CIERTO, NADA MÁS SERÍA CON LA CONSEJERA ROSARIO Y CON LAS LLEVADAS A CABO POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, MISMAS QUE... FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITE SE REPLIQUEN EN ESTE PUNTO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, MUCHAS GRACIAS.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ CONSEJERA, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES, MISMO QUE SERÍA: ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/352/2025.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”-----

LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “PROCEDO A DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO 9, A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”**. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “LIDERAZGO MORELOS, A.C” SOLVENTANDO CON SALVEDADES LAS OBSERVACIONES

CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/211/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE REQUIERE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “LIDERAZGO MORELOS, A.C” A EFECTO DE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD REALICE LOS AJUSTES Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SALVEDADES OBSERVADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN “LIDERAZGO MORELOS A.C.” PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES HAGAN UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD INICIARÁ UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “LIDERAZGO MORELOS A.C.”. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARÍA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTERVENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, OBSERVACIONES QUE FUERON**

REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITAN SEAN REPLICADAS EN ESTE PUNTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/353/2025. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10."-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C."** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C" (TAMBIÉN AUTODENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS") SOLVENTANDO CON SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/212/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE REQUERIR A LA ASOCIACIÓN CIVIL "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C." (TAMBIÉN AUTODENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS") EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PRESENTE LA INFORMACIÓN REFERIDA A TRAVÉS DEL CONSIDERANDO 3 DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. EN CONSECUENCIA DE LAS INCONSISTENCIAS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C." (TAMBIÉN AUTODENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS"), SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C." (TAMBIÉN AUTODENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS"), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 381 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR DEL IMPEPAC. QUINTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C." (TAMBIÉN AUTODENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS") PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES HAGAN UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD INICIARÁ UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA "CIUDADANOS

CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C” (TAMBIÉN AUTODENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS”). SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVO ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTERVENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 10, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON ELLAS REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITAN SEAN REPLICADAS EN ESTE PUNTO. ES CUANTO PRESIDENTA. ¡AH! ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/354/2025.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11.”-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS, A.C.”**. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C”, SOLVENTANDO CON SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/210/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE REQUERIR A LA ASOCIACIÓN CIVIL “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.” EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO LA PRESENTE INFORMACIÓN REFERIDA A TRAVÉS DEL CONSIDERANDO 3 DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. EN CONSECUENCIA DE LAS INCONSISTENCIAS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “SOCIALDEMÓCRATA DE

MORELOS A.C.”, INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 381 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR DEL IMPEPAC. QUINTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.” PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES HAGAN UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD INICIARÁ UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.” SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVO ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTERVENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 11, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 53 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES**

SOLICITAN SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN EL PRESENTE PUNTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/355/2025. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12.”-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, DEL PUNTO 12, A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/191/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.” RESPECTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/191/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE FEBRERO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “LIDERAZGO MORELOS A.C.”. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE PUBLIQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y BUENO NADA MÁS COMO ACLARACIÓN, EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, EL TEXTO DICE: “SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.” BIEN, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES SE REGISTRA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.” Y PARA PRESENTAR LOS ACUERDOS ASENTADOS EN LOS PUNTOS DEL 12 AL 18. LOS CUALES TODOS VERSAN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, LIDERAZGO MORELOS Y CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, EN EL CASO DE LIDERAZGO MORELOS, EN EL PUNTO 12, SE MENCIONA SU CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 191/2025, EN EL PUNTO 13 AL ACUERDO 192/2025, EN EL 14 AL 193/2025, EN EL... ESOS SON CON RESPECTO A LIDERAZGO MORELOS, CON RELACIÓN A CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, LOS CUMPLIMIENTOS RESPECTIVOS A LOS ACUERDO 206, 207, 208 Y 209 DE 2025, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A ABRIL, DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN EN ESTA SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 12, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 12, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 57 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, MISMAS QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUAL SOLICITA SEAN REPLICADAS EN ESTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/356/2025. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13.”-----LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE AL: **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/192/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTERVENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 13, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 13, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA ELIZABETH SALIÓ UN MOMENTO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO,**

OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITA SE REPLICUEN EN EL PRESENTE PUNTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/357/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO 14.”-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE AL: **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/193/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN... SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN. Y SI ME PERMITE, NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE SE ACABA DE INCORPORAR LA CONSEJERA ELIZABETH. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 14, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 14, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 01 MINUTO, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, MISMAS QUE EN SU MOMENTO FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/358/2025. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 15.”-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “QUE CORRESPONDE AL: **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/206/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA

PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTERVENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 15, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 15, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 02 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, MISMAS QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y QUE SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/359/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 16.”-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE AL: **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/207/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C., DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTERVENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 16, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 16, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, MISMAS QUE EN SU MOMENTO FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITA SE REPLICUEN EN ESTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/360/2025. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 17.”-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE AL: **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/208/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTERVENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 17, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA, INFORMO QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 17, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 05 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/361/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 18.”-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO 18, DEL ORDEN DEL DÍA: **AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/209/2025, ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTERVENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 18, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 18, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 06 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE

ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/362/2025. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 19."

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL LIC. ROBERTO MACHADO OAXACA, EN SU CARÁCTER DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, PARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA FISCALÍA GENERAL"; Y, POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASISTIDOS POR LA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL IMPEPAC". SUSCRIBIENTES A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES". CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA FISCALÍA GENERAL"; Y, POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASISTIDOS POR MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, SECRETARIA EJECUTIVA, PARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL IMPEPAC", EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUvIERA ALGÚN COMENTARIO CON

RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO ÁLVAREZ Y LA DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN LA ADECUACIÓN PROPUESTA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CUANDO SE LEYÓ JUSTAMENTE EL ORDEN DEL DÍA, PUES SOLICITO QUE SE HAGA LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE, PUES TANTO EN LO QUE SERÍA EL ENCABEZADO COMO EL PIE DE PÁGINA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ COMO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO PENÚLTIMO PÁRRAFO Y EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, ASIMISMO ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN HAYA CONSISTENCIA Y ESTE TITULO, ESTE ENCABEZADO QUE SE HA HECHO LA ADECUACIÓN EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TAMBIÉN SE REPLIQUE EN EL CONVENIO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN TAMBIÉN LO SIGUIENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE PONE A CONSIDERACIÓN SUPRIMIR EL ANTECEDENTE 5, TODA VEZ QUE SE REFIERE A LA DESIGNACIÓN DEL OTRORA SECRETARIO EJECUTIVO, Y TODA VEZ QUIEN ACTUALMENTE OSTENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, FUE DESIGNADA EN TÉRMINOS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/271/2025, PUES YA NO SERÍA PROCEDENTE. BIEN, AHORA ME REFIERO NUEVAMENTE AL ANEXO ÚNICO, ESTO ES AL CONVENIO, EN LA PARTE DE DECLARACIONES, SOLAMENTE SE SUGIERE, SON CUESTIONES DE FORMA, MARCAR CON NEGRITAS EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASIMISMO EN LAS DECLARACIONES 2.2 Y 2.4, REFERIR LOS NOMBRES DE LAS CONSEJERÍAS, LA PRIMERA LETRA CON MAYÚSCULAS POR TRATARSE DE NOMBRES PROPIOS Y EN NEGRITA, EN MAYÚSCULAS PARA SER CONSISTENTE CON LAS DEMÁS. BIEN, ESTAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES. AGRADEZCO LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN A LO MANIFESTADO, EL CONSEJERO... EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, QUE SE AGREGUE UN ANTECEDENTE, CON RELACIÓN A QUE CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS DESIGNÓ COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO AL MAESTRO BLUMENKRON, ESTA OBSERVACIÓN QUE SE REPLIQUE TANTO EN EL ANEXO COMO EN EL CONVENIO, DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADELANTE POR FAVOR.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR

QUE RESPECTO A ESTE PUNTO, LO QUE SUGIERO DE MANERA RESPETUOSA EL ADECUAR TANTO EL PROYECTO DE ACUERDO COMO EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CONVENIO RESPECTO A LOS SUSCRIBENTES POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y A SU VEZ, TAMBIÉN SUGERIR AGREGAR COMO ANTECEDENTE FINAL EL OFICIO QUE FUE REMITIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE ES EL IDENTIFICADO FGMOR/CGT/DGNYC/152/2025-2, QUE ES SUSCRITO POR LA LICENCIADA MÓNICA SARAI TORRES REY, DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVA Y CONSULTORÍA DE LA COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE AGRADECERÍA MUCHO, SI ASÍ USTEDES LO CONSIDERAN, HACER PROPIA DICHA OBSERVACIÓN. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA Y CON TODO GUSTO HAGO PROPIA SU OBSERVACIÓN. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 19, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, MISMAS QUE HAGO PROPIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA... LOS Y LAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 19, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, Y LA DE LA VOZ, MISMAS QUE USTED HA HECHO PROPIAS.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/363/2025. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS. QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN UN RECESO DE HASTA 5 MINUTOS POR CUESTIONES TÉCNICAS, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **SE REALIZA UN RECESO HASTA POR 5 MINUTOS, SIENDO LAS 14 CON 16 MINUTOS.** ES CUANTO.”-----

SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DEL RECESO DECRETADO.-----
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MUCHAS GRACIAS Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 22 MINUTOS DE ESTE JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. VAMOS A REANUDAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPEC, PARA LO CUAL DE SOLICITARÍA A LA SECRETARIA EJECUTIVA, POR FAVOR RETOMEMOS EL ORDEN DEL DÍA APROBADO Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 20.”-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, DEL ENCABEZADO DEL... NÚMERO 20: **LECTURA, ANÁLISIS Y**

PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A LA VISTA ORDENADA EN UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR KARINA ASCENCIO MOLINA EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DELEGADA POLÍTICA DE TETELCINGO Y RIGOBERTO BALÓN TENANGO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA ROJA (SIC); LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. SECRETARÍA EJECUTIVA ADELANTE POR FAVOR.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU AUTORIZACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, ME PERMITO RENDIR EL PRESENTE INFORME SOBRE LA VISTA ORDENADA, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, PROMOVIDOS POR UNA CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. Y SEÑALAR Y HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE NOTIFICÓ A ESTE INSTITUTO LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/73/2025-2, POR EL CUAL EN EL RESOLUTIVO CUARTO SE DETERMINÓ DAR VISTA A ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE CONSIDERE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO A LOS HECHOS NARRADOS POR LA PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE YA CITADO. EN ESE SENTIDO, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA EN APOYO DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, ELABORÓ Y TURNO EL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE EL 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE TAL SUERTE QUE EL 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS HECHOS, SE DETERMINÓ DECLARAR LA INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS HECHOS MATERIA DE LA VISTA ORDENADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN SU CASO SE REMITIERA AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS, PARA QUE SE DETERMINARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. HASTA AQUÍ DOY CUENTA DE ESTE ASUNTO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARÍA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIA DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 20, DEL

PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 20, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 21.”-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A UN ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR UNA CIUDADANA, DENUNCIANDO POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. ADELANTE SECRETARIA, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU AUTORIZACIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, ME PERMITO RENDIR EL INFORME RESPECTO A LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, RELACIONADA CON EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR UNA CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA QUE SE DENUNCIAN POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL Y HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE PRESENTÓ ANTE ESTE INSTITUTO, ESCRITO POR UNA CIUDADANA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE OCOTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS. Y ACTUANDO CON LA... SERVIDORA PÚBLICA, ACTUANDO COMO SERVIDORA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, A TRAVÉS DEL CUAL, DENUNCIA DIVERSOS HECHOS QUE PODRÍAN SER CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA MEDIÁTICA, DIGITAL O POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO. EN ESE SENTIDO, ESTA SECRETARIA EJECUTIVA EN APOYO CON... DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, SE ELABORÓ Y TURNÓ EL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL 2 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE TAL MANERA QUE EL 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS TOMÓ... TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA DENUNCIANTE, DETERMINÓ NO CONSTITUYEN VIOLACIONES EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, YA QUE EL CARGO PÚBLICO QUE OSTENTA NO ES DE ELECCIÓN POPULAR, POR LO QUE SE DETERMINÓ NO DECLARAR INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA. Y EN SU CASO SE ORDENÓ REMITIRSE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y A LA SECRETARÍA DE MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EFECTO DE QUE ELLOS EN SU MOMENTO DETERMINEN LO QUE EN SU DERECHO CORRESPONDA. HASTA AQUÍ DOY CUENTA DE MI INTERVENCIÓN AL PRESENTE INFORME.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIA DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 21, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 21, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 29 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 22.”-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LA DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIA, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA. CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS. ME PERMITO RENDIR EL PRESENTE INFORME, SOBRE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN TÉRMINO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO ANTES CITADO, QUE CORRESPONDEN AL MES DE NOVIEMBRE. Y ME PERMITO INFORMAR, QUE DURANTE ESTE MES, SE DA CUENTA CON SIETE ASUNTOS. ME PRONUNCIO CON EL PRIMER PRIMERO DE ELLOS: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2025. HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL 13 DE OCTUBRE, SE TURNÓ UNA SEGUNDA DETERMINACIÓN A LA COMISIÓN DE QUEJAS, EL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES O

DE PROTECCIÓN Y EL 14 DE OCTUBRE, SE VINCULÓ AL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, SE BRINDARÁ EL APOYO A EFECTO DE ASEGURAR QUE LA QUEJOSA, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDE EJERCER DE MANERA EFECTIVA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES COMO AUTORIDAD AUXILIAR ELECTA. RESPECTO AL SEGUNDO DE LOS DE LOS MENCIONADOS... DE LOS ASUNTOS, ME REFIERO AL: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/007/2025. EN ELLAS, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL 21 DE OCTUBRE DEL 2025, SE ORDENÓ A LOS DENUNCIADOS ABSTENERSE DE IMPEDIR OBSTACULIZAR O INTERFERIR EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA QUEJOSA, COMO AYUDANTA MUNICIPAL DE HUISLOTEPEC DE TEPOZTLÁN, MORELOS. SE ORDENÓ AL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES BRINDARAN EL APOYO NECESARIO, A EFECTO DE ASEGURAR QUE LA QUEJOSA PUEDE EJERCER DE MANERA EFECTIVA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, Y SE ORDENÓ GIRAR OFICIO, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MORELOS, A EFECTO DE QUE PRESTE AUXILIO INMEDIATO A LA QUEJOSA EN CUANTO ELLA LO SOLICITARA, DEBIÉNDOSE PRACTICAR LOS RONDINES DE SEGURIDAD. AHORA BIEN, RESPECTO AL TERCERO, ME REFIERO AL IDENTIFICADO: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/008/2025, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ORDENÓ A LOS DENUNCIADOS ABSTENERSE DE IMPEDIR, OBSTACULIZAR O INTERFERIR EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA QUEJOSA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTA MUNICIPAL DEL BARRIO DE SANTIAGO YAUTEPEC MORELOS, SE ORDENÓ TAMBIÉN VINCULAR A LOS DENUNCIADOS PARA NO ACERCARSE Y COMUNICARSE CON LA QUEJOSA, Y SE ORDENÓ TAMBIÉN A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, Y PROTECCIÓN CIUDADANA MORELOS, PRESTAR AUXILIO DE MANERA INMEDIATA. AHORA ME PRONUNCIO RESPECTO AL ASUNTO CUATRO REFERENTE A: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/009/2025, EN ELLA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE ORDENÓ A LOS DENUNCIADOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALIZARAN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE OTORGARAN A LA INMEDIATEZ A LA CIUDADANÍA QUEJOSA, UN LUGAR PARA ESTABLECER SU OFICINA, DEBIENDO SER ESTE UN LUGAR SEGURO Y DIGNO, A EFECTO DE QUE LA DENUNCIANTE PUDIERA REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES QUE SU ENCARGO LE ENCOMIENDE, SIN QUE ESTE PUEDA ATENTAR CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA, MORAL O DE CUALQUIER OTRA. POR OTRO LADO, ME REFIERO AL ASUNTO NÚMERO QUINTO: IDENTIFICADO COMO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/010/2025, EN ELLOS HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE ORDENÓ A LOS DENUNCIADOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALIZARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE OTORGARGARÁN A LA INMEDIATEZ A LA CIUDADANÍA QUEJOSA, UN LUGAR PARA ESTABLECER SU OFICINA, DEBIENDO SER ESTE SER UN LUGAR SEGURO Y DIGNO, PARA QUE LA DENUNCIANTE PUDIERA REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES DE SU ENCARGO, QUE LE FUERON ENCOMENDADAS. ASIMISMO, SE SOLICITÓ EL APOYO Y COLABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA AUTORIDAD INVESTIGADORA ELECTORAL, REALIZARA UN ANÁLISIS DE RIESGO A LA QUEJOSA Y SE ESTIMARA CONVENIENTE PROPUSIERA UN PLAN DE PROTECCIÓN. AHORA BIEN, ME REFIERO RESPECTO AL PUNTO NÚMERO SEXTO, REFERENTE AL: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/011/2025, EN EL HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE

ORDENÓ A LOS DENUNCIADOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALIZARAN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE OTORGARÁN A LA INMEDIATEZ A LA CIUDADANA QUE UN LUGAR, PARA ESTABLECER SU OFICINA. SE VINCULÓ A LOS DENUNCIADOS ABSTENERSE DE IMPEDIR, OBSTACULIZAR O INTERFERIR EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA QUEJOSA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE PUEDA MENOSCABAR LOS DERECHOS QUE DERIVEN DE SU CALIDAD DE REGIDORA. POR OTRO LADO, Y FINALMENTE, EN EL ASUNTO NÚMERO SÉPTIMO, ME REFIERO A: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/010/2025, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE ORDENÓ A LOS DENUNCIADOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALIZARAN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE OTORGARA LA INMEDIATEZ A LA CIUDADANA QUEJOSA, UN LUGAR PARA ESTABLECER SU OFICINA. SE VINCULÓ A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, MORELOS, A EFECTO DE QUE PRESTE AUXILIO INMEDIATO A LA QUEJOSA EN CUANTO A ELLA ASÍ LO SOLICITE Y A SUS FAMILIARES, DEBIÉNDOSE PRACTICAR RONDINES DE SEGURIDAD EN SU DOMICILIO PARTICULAR Y LABORAL. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTERVENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, Y AGRADECIDA POR LOS INFORMES QUE NOS PRESENTAN, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO ESTE TERCER INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 22, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR... SEÑALAR QUE **EN EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 22, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 36 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 22... 23, PERDÓN."-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. QUE CORRESPONDE A **LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PUES, MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS HAN ACOMPAÑADO A LO LARGO DE ESTA SESIÓN. Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 36 MINUTOS DE ESTE JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y NOS VEMOS EN LA SIGUIENTE LIGA EL DÍA DE MAÑANA."-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

REPRESENTANTE DE MORENA

C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS**

C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS**

C. GEORGINA GUADALUPE LIMA CASAS

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2025

IMPEPAC/CEE/346/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE ADECUA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO PARA IMPULSAR EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/226/2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 35 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/346/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-346-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/347/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOTIPO FUNCIONAL DE URNA ELECTRÓNICA DESARROLLADA POR EL IMPEPAC, ASÍ COMO SU ANEXO TÉCNICO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ASIMISMO POR LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO, OBSERVACIONES QUE EN SU MOMENTO FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 2 Y QUE SOLICITA SEAN REPLICADAS EN ESTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/347/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-347-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/348/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/05/2025, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/230/2025, MEDIANTE EL CUAL SE DIO CUENTA RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ENTONCES ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO EL PUNTO NÚMERO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR DE: CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, MISMO QUE ANUNCIA UN VOTO CONCURRENTE Y A SU VEZ IGUAL FORMA CON SU VOTO PRESIDENTA A FAVOR Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA... SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/348/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-348-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/349/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR ----- “DATO PROTEGIDO -----, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 21 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/349/2025.

Sin votos particulares.

Anexos.

Sesión de fecha 11 de Diciembre 2025.

Extraordinaria.

Página 2 de 34

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-349-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/350/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DEL INFORME CONSOLIDADO, RESPECTO AL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE, A.C.”. EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 6, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS SEÑALADOS O REALIZADOS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE USTED PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUIEN ANUNCIA UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. Y CON LAS OBSERVACIONES DE IGUAL FORMA REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SIENDO LAS 16 HORAS CON 32 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/350/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-350-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/351/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, Y POR EL MAESTRO... POR EL INGENIERO PERDÓN, VÍCTOR SALGADO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/351/2025.

Sin votos particulares.

Anexos.

Sesión de fecha 11 de Diciembre 2025.

Extraordinaria.

Página 3 de 34

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-351-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/352/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 41 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ... NO ES CIERTO, NADA MÁS SERÍA CON LA CONSEJERA ROSARIO Y CON LAS LLEVADAS A CABO POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, MISMAS QUE... FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITE SE REPLICUEN EN ESTE PUNTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/352/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-352-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/353/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITAN SEAN REPLICADAS EN ESTE PUNTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/353/2025.

Sin votos particulares.

Anexos.

Sesión de fecha 11 de Diciembre 2025.

Extraordinaria.

Página 4 de 34

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-353-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/354/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON ELLAS REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITAN SEAN REPLICADAS EN ESTE PUNTO.** ES CUANTO PRESIDENTA. ¡AH! ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/354/2025

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-354-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/355/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 11, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 53 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITAN SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/355/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-355-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/356/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/191/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 12, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 57 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, MISMAS QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITA SEAN REPLICADAS EN ESTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/356/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-356-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/357/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/192/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 13, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA ELIZABETH SALIÓ UN MOMENTO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITA SE REPLIQUEN EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/357/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-357-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/358/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/193/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 14, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 01 MINUTO, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, MISMAS QUE EN SU MOMENTO FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/358/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-358-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/359/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/206/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 15, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 02 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, MISMAS QUE FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y QUE SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/359/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-359-S-E-11-12-2025.pdf>

Anexos.

Sesión de fecha 11 de Diciembre 2025.

Extraordinaria.

Página 7 de 34

IMPEPAC/CEE/360/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/207/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 16, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, MISMAS QUE EN SU MOMENTO FUERON REALIZADAS EN EL PUNTO 7 Y LAS CUALES SOLICITA SE REPLIQUEN EN ESTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/360/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-360-S-E-11-12-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/361/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/208/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 17, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 05 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/361/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-361-S-E-11-12-2025.pdf>

Anexos.

Sesión de fecha 11 de Diciembre 2025.

Extraordinaria.

Página 8 de 34

IMPEPAC/CEE/362/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/209/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 18, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 06 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/362/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-362-S-E-11-12-2025.pdf>

Anexos.

*Sesión de fecha 11 de Diciembre 2025.
Extraordinaria.*

Página 9 de 34

IMPEPAC/CEE/363/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL LIC. ROBERTO MACHADO OAXACA, EN SU CARÁCTER DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, PARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA FISCALÍA GENERAL"; Y, POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; M.EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASISTIDOS POR LA M.EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL IMPEPAC". SUSCRIBIENTES A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES". EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 19, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, Y LA DE LA VOZ, MISMAS QUE USTED HA HECHO PROPIAS. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/363/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-363-S-E-11-12-2025.pdf>

Anexos.

Sesión de fecha 11 de Diciembre 2025.
Extraordinaria.

Página 10 de 34

INFORME. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A LA VISTA ORDENADA EN UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR KARINA ASCENCIO MOLINA EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DELEGADA POLÍTICA DE TETELCINGO Y RIGOBERTO BALÓN TENANGO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA ROJA (SIC); LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. **EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 20, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR KARINA ASCENCIO MOLINA EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DELEGADA POLÍTICA DE TETELCINGO Y RIGOBERTO BALÓN TENANGO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA ROJA (SIC); LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.

ANTECEDENTES

1. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA. Con fecha veinticinco de noviembre, se notificó a este Instituto Electoral Local mediante oficio TEEM/P2/MGRC/185/2025, firmado por el Secretario Proyectista "A" y Notificador adscrito a la ponencia dos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, la sentencia dictada en el expediente TEEM/JDC/73/2025-2 del veinticuatro del citado mes a través de copia certificada y remitiendo a su vez un legajo de copias certificadas que a su dicho contiene el expediente de mérito constante de 982 fojas útiles.

Dicho fallo, en su parte conducente determinó:

5.4 Supuestos actos anticipados de campaña y propaganda electoral, así como violaciones al principio de imparcialidad y a la normativa electoral.

Ahora bien, y con lo relación a los agravios señalados bajo los ordinarios 1, 5, 6, 7 y 8, en la cual, los promovientes refieren que hubo violaciones a las bases segunda, cuarta, octava y décima novena establecidas en la convocatoria oficial de fecha cuatro de junio; entre otras cosas, por la posibles actos anticipados de campaña por parte de los candidatos de la planilla verde y la participación proselitista a favor de Llano Chimal Ramos, por parte de los actores políticos de Morena; violando con ello, el principio de certeza por la intimisión de dicho partido político.

En ese sentido, dichas bases a continuación se transcriben:

SEGUNDA.- LA ELECCIÓN PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARÁ A CABO DEMOCRÁTICAMENTE MEDIANTE LA EMISIÓN DEL VOTO LIBRE, DIRECTO Y SECRETO DE TODAS LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LAS SIGUIENTES COLONIAS:

AÑO DE JUÁREZ, CUAUHTEMOC, POZOIRIN, 18 DE SEPTIEMBRE, LAS CRUCES, LÁZARO CÁRDENAS, POSTAL REVOLUCIÓN, SANTA BÁRBARA, TIERRA LARGA, VICENTE GUERRERO, 19 DE FEBRERO, 12 DE DICIEMBRE, 02 DE MAYO Y Poblado de TETELCINGO; CALIDAD QUE DEBERÁN ACREDITAR CON LA RESPECTIVA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.

CUARTA.- PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A SER VOTADAS, PODRÁN PARTICIPAR LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, DE ACORDÉ A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO Y EN ACUERDO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS RECONOCIDAS EN LA DELEGACIÓN.

EL DERECHO DE REGISTRAR LAS FORMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN, CORRESPONDE A LAS PLANILLAS O COALICIONES DE PLANILLAS, RECONOCIDAS EN LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO CONFORME A LOS USOS Y COSTUMBRES.

LAS PLANILLAS SE INTEGRARÁN POR UNA CANDIDATA O CANDIDATO A SECRETARIA O SECRETARIO Y UNA CANDIDATA O CANDIDATO A TESORERA O TESORERO, CON SU RESPECTIVA O RESPECTIVO SUPLENTE.

CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO, SE ACORDÓ IMPLEMENTAR UNA ACCIÓN AFROATIVA CONSISTENTE EN QUE LAS PLANILLAS QUE REGISTREN CANDIDATOS PROPONGAN HOMBRES A LA DELEGACIÓN, A LA SECRETARÍA O A LA TESORERÍA, DEBAN LLEVAR SUPLENCIAS DE MUJERES, CONSIDERANDO TAMBÉN LA PARIDAD VERTICAL; POR EL CONTRARIO, LAS PLANILLAS QUE POSTULE MUJERES A LOS CARGOS PROPRIETARIOS DE DELEGACIÓN, A LA SECRETARÍA O LA TESORERÍA, DEBERÁN LLEVAR NECESARIAMENTE SUPLENCIAS DE MUJERES:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
DELEGACIÓN	MUJER	MUJER
SECRETARÍA	HOMBRE	MUJER
TESORERÍA	MUJER	MUJER

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
DELEGACIÓN	HOMBRE	MUJER
SECRETARÍA	MUJER	MUJER
TESORERÍA	HOMBRE	MUJER

OCTAVA.- EL PROSEGUIMIENTO ELECTORAL PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA, YA SEA PRENSA, RADIO, IMPREZA O PERIODICO PÚBLICO, TENIENDO COMO BASE FUNDAMENTAL EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES Y A LAS PERSONAS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES DE LA MATERIA, ADÉMÁS SE SEGURA LAS SIGUIENTES REGLAS:

- * LA PROPAGANDA ELECTORAL NO SE PODRÁ COLOCAR A MENOS DE 50 METROS DE LAS CASILLAS QUE SE INSTALARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 20 DE JULIO DEL 2025.
- * SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO DE LA BARDA QUE SE PRETENDA PINTAR CUANDO SE TRATE DE UN PARTICULAR.
- * LA BARDA DEL FORO DE TETELCINGO NO SE PODRÁ UTILIZAR PARA COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL.

DÉCIMA NOVENA.- QUEDA ESTRICTEMENTE PROHIBIDO REALIZAR LABOR DE PROSEGUIMIENTO EN CUALQUIER FORMA A FAVOR DE LOS CANDIDATOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL [...]

Al respecto, este órgano jurisdiccional estima que, al tratarse, entre otras cosas, de posibles actos anticipados de campaña, proselitismo y propaganda electoral, lo conducente, conforme lo establecido en los artículos 1º, 41 y 134 de la Constitución Federal; 30, párrafo 2, inciso aj, de la LGIPE; 66, numeral XVIII, del Código Electoral, los cuales son susceptibles de considerarse parte de un Procedimiento Especial Sancionador, del cual conforme al artículo 381 y demás dispositivos aplicables, del Código Electoral, corresponde a la autoridad administrativa electoral, la sustanciación de dicho procedimiento, es decir, los actos de investigación atinentes a los hechos denunciados, y con posterioridad, de ser el caso, este Tribunal resuelva lo conducente.

En ese sentido, se estima que, lo procedente es **dar vista**¹⁶ al IMPEPAC, a efecto de que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, considere lo que en derecho corresponda respecto de los hechos narrados por la parte actora y que, pudieran constituir las posibles infracciones que señala a la normativa electoral; **ordenando** al IMPEPAC, informar a la brevedad posible a este órgano jurisdiccional, las acciones llevadas a cabo.

Para lo cual, se **ordena** remitir copia certificada del presente expediente de JDC, promovido por la actora ante este órgano jurisdiccional, ello, para los efectos legales conducentes.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se:

Resuelvo

Primero. Es fundado, el agravio hecho valer por la parte actora en el Juicio Ciudadano, y en consecuencia se **revoca** la resolución dictada por la autoridad responsable, en fecha treinta de julio, de conformidad con lo razonado en la presente sentencia.

Segundo. En plenitud de jurisdicción, se declaran por una parte infundados e inoperantes y por otra parcialmente fundados pero a poste inoperantes, los agravios expuestos por la parte actora en el Recurso de Revisión de fecha veintiocho de julio.

Tercero. En consecuencia, se **confirman** los resultados de la elección de Delegado Político Municipal Indígena del Poblado de Tetelcingo, Municipio de Cuautla, Morelos, así como la entrega de la constancia respectiva, de conformidad con lo razonado en la presente ejecutoria.

Cuarto. Se **ordena** dar vista al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para los efectos precisados en la parte considerativa de esta sentencia.

2. ACUERDO DE RECEPCIÓN. Con fecha veintiséis de noviembre, la Secretaría Ejecutiva, dictó acuerdo por medio del cual:

- Tuvo por presentado en el oficio TEEM/P2/MGRC/185/2025, firmado por el Secretario Proyectista "A" y Notificador adscrito a la ponencia dos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y sus anexos.
- Se instruyó al personal adscrito al área de lo Contencioso Electoral adscrito a la Dirección Jurídica de esta Secretaría Ejecutiva, formar el cuaderno de antecedentes respectivo y proceder a glosar el oficio de referencia y sus anexos para que obren como constancia legal y surtan los efectos legales correspondientes.
- Tomando en cuenta el acto por el cual el Tribunal Electoral del Estado de Morelos realiza la vista a esta autoridad, así como del marco normativo que rige la competencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se considera formular el proyecto de acuerdo que corresponda para ser sometido a la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas a efecto de que, conforme al artículo 26 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, se determine lo conducente.

3. TURNO DE PROYECTO. Con fecha veintiocho de noviembre, mediante el oficio IMPEPAC/SE/MSL/882/2025, firmado por la Secretaria Ejecutiva del IMPEPAC, fueron turnados sendos proyectos de acuerdo a la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del IMPEPAC, entre ellos el objeto, materia del presente asunto.

4. IMPEPAC/CEEMG/MEMO-289/2025. Con fecha veintiocho de noviembre, se firmó el memo IMPEPAC/CEEMG/MEMO-289/2025, por la Consejera Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, para efectos de convocar a sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del Instituto, a celebrarse el dos de diciembre, a las 15:00 horas con cero minutos.

5. SESIÓN DE QUEJAS. Con fecha dos de diciembre de dos mil veinticinco se celebró sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas misma que aprobó el acuerdo de incompetencia, a partir de las siguientes consideraciones:

[...]

ANÁLISIS DE LA VISTA PROVENIENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. Al respecto con fecha veinticuatro de noviembre, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por la ciudadana Karina Ascencio Molina en su calidad de candidata a Delegada Política de Tetelcingo y Rigoberto Balón Tenango, en su calidad de Representante de la Planilla Roja (sic), identificado con el número de expediente TEEM/JDC/73/2025-2.

En tal fallo, entre otras cuestiones, el citado órgano jurisdiccional electoral local, en análisis de los agravios expuestos por los recurrentes, específicamente el apartado denominado "supuestos actos anticipados de campaña y propaganda electoral, así como violaciones al principio de imparcialidad y a la normativa electoral" en el que se analizan los agravios: **1, 5, 6, 7 y 8**, consistentes en:

1. Que existieron violaciones a las bases SEGUNDA, CUARTA, OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA, establecidas en la convocatoria oficial de fecha cuatro de junio.
5. La violación al principio de certeza, en virtud de la supuesta intromisión del Partido Político Morena, en el proceso electoral.
6. La supuesta comisión de actos anticipados de campaña y propaganda electoral, cometidos por la candidata ganadora Lillana Chimal Ramos, solicitando expresamente el voto a los ciudadanos de Tetelcingo, en diversas publicaciones y entrevistas que le fueron realizadas y, como consecuencia a las bases segunda, octava, décima y décima novena, de la convocatoria.
7. Presuntos actos de manipulación (sic) y coacción del voto en catorce colonias del Poblado de Tetelcingo, cometidos por la candidata Lillana Chimal Ramos.

8. La supuesta violación al artículo 106 de la Ley Orgánica, por cuanto, a la primera fracción, respecto de la participación proselitista ilegal a favor de la C. Lilián Chimal Ramos, y la intervención de una regidora del Ayuntamiento de Cuautla, así como integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, todos pertenecientes al Partido Político Morena, en actos de proselitismo previos a la jornada electoral, violentando el principio de imparcialidad en materia electoral, así como la base cuarta de la convocatoria.

- La Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, razonó que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana debe conocer de infracciones relacionadas con propaganda, neutralidad o proselitismo en procesos de autoridades auxiliares implicaría una reinterpretación "contra legem" del artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, que no puede efectuarse por vía de interpretación extensiva, pues involucraría una invasión a la esfera competencial del Ayuntamiento y rompería el equilibrio previsto por el Constituyente Local.
- Por ello, la competencia municipal no puede ser desplazada por analogía con el régimen electoral constitucional, pues los procesos de elección de ayudantes y delegados municipales NO FORMAN PARTE DEL SISTEMA ELECTORAL ESTATAL, sino de la administración pública municipal.
- Ello al advertir de las bases sentadas en la convocatoria a dicha elección, que el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos a través de la Junta Electoral Municipal, es la autoridad competente para resolver los planteamientos materia de la vista del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, argumentando que los hechos se encuentran estrechamente relacionado con la elección de delegada (o) del Tetelcingo, perteneciente al Municipio de Cuautla, Morelos, con motivo de la convocatoria expedida para tal efecto por el Ayuntamiento citado, de ahí que conforme al artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, al ser este último quien fijo las condiciones y normas bajo el cual se regirá el proceso de elección de dichas autoridades, es dicho ente municipal el encargado de la elección de las autoridades auxiliares en el ámbito de su territorio; por tanto resulta evidente que es también el encargado de resolver las cuestiones o inconformidades relacionadas con el proceso de elección.
- Determinándose como puntos de acuerdo, en su parte conductiva:
[...]

ACUERDO

PRIMERO. Esta Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas se **declara Incompetente** para conocer de los hechos materia de la vista ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en autos del expediente TEEM/JDC/73/2025-2; en términos de las consideraciones vertidas en la parte considerativa del presente acuerdo.

SEGUNDO. Remítase al Ayuntamiento Municipal de Cuautla Morelos, copia certificada del oficio TEFM/PS/MGRC/185/2025, así como del fallo de fecha veinticuatro de noviembre del presente año dictado en el expediente TEFM/JDC/73/2025-2 y el expediente TEFM/JDC/73/2025-2 que fueron turnados por el Tribunal Electoral Local, así como copia

certificada del presente acuerdo: para que a través de la Junta Electoral Municipal, en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se requiere del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para que dentro del plazo de **quince días naturales**, informe a esta autoridad electoral la decisión legal adoptada, las medidas determinadas y en su caso las sanciones impuestas.

CUARTO. Infórmese del presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Morelos en cumplimiento a la vista ordenada mediante sentencia de fecha veinticuatro de noviembre en autos del expediente TEEM/JDC/73/2025-2.

[...]

En virtud de lo anterior, se rinde el presente informe, **de conformidad con el artículo 26 primer párrafo del Reglamento del Régimen Sanctionador Electoral**, el cual dispone:

Artículo 26. Cuando se denuncie un acto, hecho u omisión que no sea competencia del Instituto Morelense, la Comisión, dentro de los tres días siguientes, emitirá un acuerdo, en el cual ordene la remisión del expediente a la autoridad considerada competente, para los efectos legales conducentes, **Informando de lo anterior al Consejo Estatal**.

Este es el informe.

INFORME. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A UN ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR UNA CIUDADANA, DENUNCIANDO POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 21, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 29 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN A UN ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR UNA CIUDADANA, DENUNCIANDO POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.

ANTECEDENTES

1. PRESENTACIÓN DE ESCRITO. El veintiocho de noviembre, ante la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral Local se presentó escrito por una ciudadana, integrante de la comunidad indígena de Ocotepec, Cuernavaca, Morelos y actuando con el servidora pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos a través del cual denuncia hechos que podrían ser constitutivos de violencia mediática, violencia digital y violencia política por razón de género –otorgándose el número de folio 003558-, a razón de los siguiente:

(...)

2. El día 13 de Marzo del 2023, Iniciaron las difamaciones en mí contra en la red social de Facebook, del perfil "Cuernavaca sangre azul" en lo que se expresó lo siguiente: "El pago de "lealtad" y su voto a su favor en el cabildo anterior le saldrá muy caro al presidente JOSÉ LUIS UROSTEGUI SALGADO. El mantener a al frente de la cuestionada Fiscalía ambiental del ayuntamiento de Cuernavaca es una bomba de tiempo por las múltiples denuncias de que esa fiscalía se ha convertido en un verdadero ejército de extorsionadores ciudadanos bajo el mando de la lic.".

Basta recordar cómo llega la lic. a la vida pública; ella es resultado de un ACCIDENTE POLÍTICO en donde se distrazó de indígena y fue favorecida por una decisión del Tribunal electoral en el año 2021. Ella era un relleno de la plantilla del MAS y gracias a la votación hacia el lic. Matías Nazario ella logra la posición de REGIDORA de Cuernavaca. No fue gracias a sus méritos personales, de hecho la invitación era para su Sr. Padre o para su hermana, pero ella fue la ganadora. Llegó pobre y ahora ya es una nueva millonaria a partir de que fue regidora.

Pero ese daño ya lo hizo y ahora lo quiere continuar. Ojalá el alcalde entienda que ese tipo de "pago de favores políticos" le saldrá carísimo a él, al municipio y sobre todo a los habitantes de Cuernavaca. BYE BYE."

Es importante señalar que esta nota fue compartida por diversas cuentas entre las que me llamó la atención de un perfil de una persona que es públicamente expuesta que es ARMANDO RAMÍREZ SALDIVAR.

Dicha publicación se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

...

3. El día ocho de septiembre del 2023, apareció en un grupo de la red social FACEBOOK, llamado PERROS EN ADOPCIÓN EN CUERNAVACA, una publicación efectuada por un participante anónimo, que a la letra dice: "Por favor pedimos justicia, es una servidora pública además fiscal ambiental, qué tipo de gente está en puestos políticos tan altos?", asimismo se aprecian fotos de la suscrita y una captura de pantalla en donde se advierte el nombre de un grupo que dice "PERROS EN ADOP ... ", en el nombre del usuario dice Amalia Sánchez y un texto que a la letra dice: "Por favor ayúdenme saber quién es esta persona, este domingo atropello a mí perro manchas cerca de plaza fórum y se dio a la fuga en una camioneta como está mis vecinos dicen que es regidora de Cuernavaca y me consiguieron esta foto pero no sé más. Les pido de su ayuda para saber quién es para que se haga justicia". Es importante señalar que esta nota fue compartida por diversas cuentas entre las que me llamó la atención de un perfil de una persona que es públicamente expuesta que es ELEAL ACEVEDO VELAZQUEZ.

Dicha publicación se encuentra en el enlace electrónico

...

4.- En esa misma línea discursiva que tiene por objeto denostarme, el día 06 de noviembre del 2023, en la red social FACEBOOK, en un grupo llamado Vecinos Edo de Puebla, Arboledas chipitán y Guacamayas, se aprecia el nombre del usuario "Alfredo

Olvera", quién hizo la siguiente publicación: "Rascal ambiental Wendy Salinas Rulz y ex Regidora de Cuernavaca le pone los cuernos a su esposo con un veterinario. Al parecer a esta señora lo suyo es estar en polémica, recordemos que la acusan por fraudes en ocotepec, por atropellar a un perro en chilpan, por embriagarse en horas laborales y ahora por estrenar un romance con "EL VETERINARIO" Enrique Flores. Este romance lo tenían guardadito hasta que Wendy ya no quería ser la amante y le pidió a Enrique que dejara a su actual pareja el cual se negó. Es así que ella le dejaba labial, se ponía perfume para que lo cacharan, le marcaba en la madrugada pero la que cacharon fue a ella. Es así como se desarrolla esta historia de infieles en las paredes de un área del H Ayuntamiento de Cuernavaca."

En dicha publicación se observa una fotografía de una mujer y un hombre besándose, cuyos rostros no se aprecian bien, sin embargo concatenada dicha foto con el texto de la publicación se infiere que la mujer soy yo y el hombre a quien estoy besando es el veterinario Enrique Flores. Además también en la publicación hay otra fotografía de la suscrita con mi esposo y mi hijo, la cara de mi hijo fue tapada con un emoticon y a mi esposo le pusieron unos cuernos, insinuando una infidelidad mía hacia él.

Esta publicación se encuentra en el enlace electrónico

...

Quiero hacer patente que todas las acusaciones de las que he sido objeto en las publicaciones de la red social FACEBOOK, que se detallaron en párrafos anteriores, SON FALSAS y después de una investigación exhaustiva que realicé en las diferentes instancias, he concluido que no hay ninguna denuncia en mí contra por las supuestas conductas que me atribuyen, esto debido a que no hay pruebas de dichas conductas, por NO HABERLAS COMETIDO EN NINGÚN MOMENTO LA SUSCRITA.

Los hechos narrados han causado una afectación en la suscrita, toda vez que fui objeto de una investigación en mi trabajo por mi supuesta participación en el atropellamiento del perro, sin que existiera ninguna denuncia, ni prueba alguna que me pudiera vincular con dicho hecho.

La tercera publicación en la que aseveran que la suscrita hace fraudes en ocotepec, atropelló un perro en chilpan, que consumo bebidas embrujantes en horas laborales, además de tener una relación extramatrimonial con un veterinario que trabaja como voluntario en la Riscalia, sin presentar pruebas fehacientes de dichos hechos, si me han ocasionado muchos problemas, primero con mi familia, a quienes tuve que aclararles que esta situación no es cierta ni verdadera, pero también en mi trabajo donde mis compañeros de trabajo hablan de las acusaciones vertidas en mí contra, y me restan autoridad ante ellos, además de que en mi comunidad la gente me hace comentarios sobre estas situaciones y hablan de mi supuesta infidelidad.

Estas publicaciones me han ocasionado un daño en mi dignidad como mujer que participo en la vida pública como funcionaria del municipio de Cuernavaca, menoscabando mi valor como persona ante mis colaboradores, por la divulgación de imágenes y mensajes que son completamente falsos, que lo único que pretenden es degradarme como persona para inducirme a renunciar o a mi jefe inmediato a despedirme.

(...) (SIC)

Asimismo solicitó las siguientes medidas cautelares:

(...)

MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo a las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicito se decreten de inmediato las siguientes medidas cautelares:

I. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Código de Instituciones y procedimientos electorales para el Estado de Morelos, en concatenación con el artículo 1º de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, solicito a esta Comisión le pida a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, realice una Oficialía Electoral en la que haga constar el contenido de las publicaciones que amparan las siguientes ligas:

...

I. Además se solicita se tome constancia de las cuentas de Facebook que compartieron las publicaciones hechas en las ligas enunciadas en el punto anterior.

II. Una vez que la Oficialía Electoral haya verificado el contenido de las publicaciones a las que remiten las ligas electrónicas, que constituyen violencia mediática, digital y política por razón de género, solicito se requiera a la plataforma Facebook para que eliminen las publicaciones denunciadas, toda vez que los mismos incitan a la violencia política por razones de género en mi perjuicio.

(...)

2. ACUERDO DE RECEPCIÓN. Con fecha uno de diciembre, la Secretaría Ejecutiva, dictó acuerdo por medio del cual:

- Tuvo por presentado el escrito presentado por la ciudadana por su propio derecho, mujer, integrante de la comunidad indígena de Ocotépec, en Cuernavaca, Morelos y del Municipio de Cuernavaca, Morelos (sic), mediante el cual interpone queja por presunta violencia política en razón de género (sic).
- Se instruye al personal adscrito al área de lo Contencioso Electoral adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, glossar al expediente que se origine, el ocuso de referencia y sus anexos para que obren como constancia legal y surtan los efectos legales correspondientes.
- Se consideró formular el proyecto de acuerdo que corresponda para ser sometido a la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas a efecto de que, conforme al artículo 26 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, determine lo conducente.

3. TURNO DE PROYECTO. Con fecha dos de diciembre, mediante el oficio IMPEPAC/SE/MSL/925/2025, signado por la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, fue turnado el proyecto de acuerdo a la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del IMPEPAC.

4. IMPEPAC/CEEMG/MEMO-291/2025. Con fecha dos de diciembre, se signó el memorándum de referencia, por la Consejera Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, para convocar a sesión extraordinaria de la citada Comisión, para el tres del mes en curso a las quince horas con treinta minutos, a fin de desahogar el proyecto en cuestión.

5. CONVOCATORIA A QUEJAS. Con fecha dos de diciembre del dos mil veinticinco se convocó a sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas a efecto de someter a consideración el proyecto de acuerdo correspondiente.

6. SESIÓN DE QUEJAS. Con fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco se celebró sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas misma que aprobó el acuerdo de incompetencia, a partir de las siguientes consideraciones:

- La quejosa señaló como hechos los siguientes:

[...]

(...)

2. El dia 13 de Marzo del 2023, iniciaron las difamaciones en mi contra en la red social de Facebook, del perfil "Cuernavaca sangre azul" en la que se expresó lo siguiente: "El pago de "realidad" y su voto a su favor en el cabildo anterior le saldrá muy caro al presidente JOSÉ LUIS URICOSTEGUI SALGADO. El mantener a al frente de la cuestionada Fiscalía ambiental del ayuntamiento de Cuernavaca es una bomba de tiempo por las múltiples denuncias de que esa fiscalía se ha convertido en un verdadero ejército de extorsionadores ciudadanos bajo el mando de la lic."

Basta recordar cómo llega la lic. a la vida pública: ella es resultado de un ACCIDENTE POLÍTICO en dónde se distrajo de indígena y fue favorecida por una decisión del tribunal electoral en el año 2021. Ella era un relleno de la planilla del MAS y gracias a la votación hacia el lic. Matías Nazario ella logra la posición de REGIDORA de Cuernavaca. No fue gracias a sus méritos personales, de hecho la invitación era para su Sr. Padre o para su hermana, pero ella fue la ganadora. Llegó pobre y ahora ya es una nueva millonaria a partir de que fue regidora.

Pero ese daño ya lo hizo y ahora lo quiere continuar. Ojalá el alcalde entienda que ese tipo de "pago de favores políticos" le saldrá carísimo a él, al municipio y sobre todo a los habitantes de Cuernavaca. BYE BYE."

Es importante señalar que esta nota fue compartida por diversas cuentas entre las que me llamó la atención de un perfil de una persona que es públicamente expuesta que es ARMANDO RAMÍREZ SALDIVAR.

Dicha publicación se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

...
3. El día ocho de septiembre del 2025, apareció en un grupo de la red social FACEBOOK, llamado PERROS EN ADOPCIÓN EN CUERNAVACA, una publicación efectuada por un participante anónimo, que a la letra dice: "Por favor pedimos justicia, es una servidora pública además fiscal ambiental, qué tipo de gente está en puestos políticos tan altos?", asimismo se aprecian fotos de la suscrita y una captura de pantalla en donde se advierte el nombre de un grupo que dice "PERROS EN ADOP ... ", en el nombre del usuario dice Amalia Sánchez y un texto que a la letra dice: "Por favor ayúdenme saber quién es esta persona, este domingo atropello a mi perro manchas cerca de plaza fórum y se dio a la fuga en una camioneta como está mis vecinos dicen que es regidora de Cuernavaca y me consiguieron está foto pero no sé más. Les pido de su ayuda para saber quién es para que se haga justicia". Es importante señalar que esta nota fue compartida por diversas cuentas entre las que me llamó la atención de un perfil de una persona que es públicamente expuesta que es ELEAEL ACEVEDO VELAZQUEZ.

Esta publicación se encuentra en el enlace electrónico

...
4.- En esa misma línea discursiva que tiene por objeto denostarme, el día 06 de noviembre del 2025, en la red social FACEBOOK, en un grupo llamado Vecinos Edo de Puebla, Arboladas chilpan y Guacamayas, se aprecia el nombre del usuario "Alfredo Olivera", quien hizo la siguiente publicación: "Fiscal ambiental Wendy Salinas Ruiz y ex Regidora de Cuernavaca le pone los cuernos a su esposo con un veterinario 🦌 Al parecer a esta señora lo suyo es estar en polémica, recordemos que la acusan por fraudes en ocoaltepec, por atropellar a un perro en chilpan, por embriagarse en horas laborales y ahora por estrenar un romance con "El VETERINARIO" Enrique Flores Este romance lo tenían guardado hasta que Wendy ya no quería ser la amante y le pidió a Enrique que dejara a su actual pareja el cual se negó. Es así que ella le dejaba labial, se ponía perfume para que lo cacharan, se marcaba en la madrugada pero lo que cacharon fue a ella. Es así como se desarrolla esta historia de infieles en las paredes de un área del H Ayuntamiento de Cuernavaca."

En dicha publicación se observa una fotografía de una mujer y un hombre besándose, cuyos rostros no se aprecian bien, sin embargo concatenada dicha foto con el texto de la publicación se infiere que la mujer soy yo y el hombre a quien estoy besando es el veterinario Enrique Flores. Además también en la publicación hay otra fotografía de la suscrita con mi esposo y mi hijo, la cara de mi hijo fue tapada con un emoticon y a mi esposo le pusieron unos cuernos, instituyendo una infidelidad mía hacia él.

Esta publicación se encuentra en el enlace electrónico

...
Quiero hacer patente que todas las acusaciones de las que he sido objeto en las publicaciones de la red social FACEBOOK, que se detallaron en párrafos anteriores, SON FALSAS y después de una investigación exhaustiva que realicé en las diferentes instancias, he concluido que no hay ninguna denuncia en mi contra por las supuestas conductas que me atribuyen, esto debido a que no hay pruebas de dichas conductas, por NO HABERLAS COMETIDO EN NINGÚN MOMENTO LA SUSCRITA.

Los hechos narrados han causado una afectación en la suscrita, toda vez que fue objeto de una investigación en mi trabajo por mi supuesta participación en el atropellamiento del perro, sin que existiera ninguna denuncia, ni prueba alguna que me pudiera vincular con dicho hecho.

La tercera publicación en la que aseveran que la suscrita hace fraudes en ocoaltepec, atropeló un perro en chilpan, que consumo bebidas embriagantes en horas laborales, además de tener una relación extramatrimonial con un veterinario que trabaja como voluntario en la Rscalia, sin presentar pruebas fehacientes de dichos hechos, si me han ocasionado muchos problemas, primero con mi familia, a quienes tuve que aclararles que esta situación no es clara ni verdadera, pero también en mi trabajo donde mis compañeros de trabajo hablan de las acusaciones vertidas en mi contra, y me restan autoridad ante ellos, además de que en mi comunidad la gente me hace comentarios sobre estas situaciones y hablan de mi supuesta infidelidad.

Estas publicaciones me han ocasionado un daño en mi dignidad como mujer que participo en la vida pública como funcionaria del municipio de Cuernavaca, menoscabando mi valor como persona ante mis colaboradores, por la divulgación de imágenes y mensajes que son completamente falsos, que lo único que pretenden es degradarme como persona para inducirme a renunciar o a mi jefe inmediato a despedirme.

1...1 (SIC)

- La Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, advirtió que la quejosa actúa con el carácter de servidora pública del Municipio de Cuernavaca, lo cual acredita con la documental adjunta a su queja consistente en el nombramiento de fecha seis de enero, expedida por José Luis Urióstegui Salgado, Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos.
- Advertidos los argumentos señalados por la quejosa y el carácter con el actúa, la Comisión razonó que de la interpretación sistemática y funcional de la normativa aplicable, **carecía de atribuciones** para investigar los hechos denunciados y que desde la perspectiva de la quejosa constituyen actos de **violencia política contra la mujer en razón de género**; lo anterior ya que contrario a la interpretación de la quejosa, los hechos no se encuentran relacionados con la materia electoral, por las razones siguientes:
- La regulación sobre violencia política por razón de género tiene por objeto vigilar y garantizar la protección de los derechos político-electorales, así como el acceso pleno al ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo público, derivado de su elección en un proceso electoral.
 - Por cuanto al derecho del ejercicio del cargo en un ambiente libre de violencia en razón de género, se extendería a todas las mujeres que participan en espacios públicos, incluyendo candidatas electas para un cargo de elección popular o que ejercen cargos públicos de dirección y toma decisiones¹.
 - Los hechos denunciados por la denunciante no constituyen violaciones en materia político-electoral, ya que, el cargo público que ostenta no es de elección popular, en cuyo ejercicio se pudieran ver afectados derechos político-electORALES.
 - Al ser la denunciante una funcionaria pública al servicio del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, el ejercicio de tal cargo deriva de una relación jurídica laboral con tal Ayuntamiento, por lo que, no se encontraría ante la presencia de derechos político-electORALES, sino de una relación en todo caso contractual de trabajo con ese ente público.
 - El asunto no podía tratarse como un tema de violencia política por razón de género, al ser la denunciante servidora pública que pertenece a la estructura organizacional del Ayuntamiento, cuyas actividades inherentes al cargo que desempeñaba no forman parte de actividades que tengan que ver con índole de un cargo de elección popular.
- De ahí que se determinara que carecía de competencia para conocer de los hechos denunciados, no obstante ello al advertirse que los hechos podrían constituir algún tipo de responsabilidad y que todas las autoridades tienen la obligación de ejecutar acciones para prevenir o erradicar la violencia en razón de género, consideró turnar el escrito presentado por la quejosa a la Fiscalía General del Estado

¹ Derivado de su elección en un proceso electoral.

de Morelos, ello a razón de que podría actualizarse alguna delito en su perjuicio.

- Asimismo se consideró dar vista a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; Comisión de Igualdad y Equidad de Género del Ayuntamiento de Cuernavaca; Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Cuernavaca; y a la Secretaría de Mujeres del Gobierno del Estado de Morelos, para que, conforme al ámbito de sus atribuciones legales determinaran lo que corresponda.
- Finalmente con relación a las medidas cautelares solicitadas, se consideró dejar a la libre determinación de la Fiscalía General del Estado de Morelos, Comisión de Derechos Humanos, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del Ayuntamiento de Cuernavaca, Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Cuernavaca y Secretaría de Mujeres del Gobierno del Estado de Morelos, el pronunciamiento respectivo.
- Determinándose como puntos de acuerdo, en su parte conducente:

(...)

PRIMERO. Esta Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas se **declara Incompetente** para conocer de los hechos materia de la queja instaurada por la ciudadana , integrante de la comunidad indígena de Ocotepec, Cuernavaca Morelos, y del Municipio de Cuernavaca, Morelos; en términos de las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Remítase a la **Fiscalía General del Estado de Morelos**, **copia certificada de** la queja presentada por la ciudadana , integrante de la comunidad indígena de Ocotepec, Cuernavaca Morelos, y del Municipio de Cuernavaca, Morelos, así como copia certificada del presente acuerdo; para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones legales que en derecho correspondan.

TERCERO. Remítase a la **Comisión de Derechos Humanos; Comisión de Igualdad y Equidad de Género del Ayuntamiento de Cuernavaca; Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Cuernavaca; y a la Secretaría de Mujeres del Gobierno del Estado de Morelos**, copia certificada de la queja presentada por la ciudadana , integrante de la comunidad indígena de Ocotepec, Cuernavaca Morelos, y del Municipio de Cuernavaca, Morelos y del presente acuerdo, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones legales que en derecho correspondan.

CUARTO. Notifíquese a la quejosa, como en derecho corresponda.

QUINTO. En término del artículo 26 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, **Infórmese de la presente determinación** al Pleno del Consejo Estatal Electoral, debiéndose tomar en cuenta la protección de datos personales.

(...)

En virtud de lo anterior, se rinde el presente informe, **de conformidad con el artículo 26 primer párrafo del Reglamento del Régimen Sanctionador Electoral**, el cual dispone:

Artículo 26. Cuando se denuncie un acto, hecho u omisión que no sea competencia del Instituto Morelense, la Comisión, dentro de los tres días siguientes, emitirá un acuerdo, en el cual ordene la remisión del expediente a la autoridad considerada competente, para los efectos legales conducentes, **informando de lo anterior al Consejo Estatal.**

Este es el informe.

INFORME. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. **EN EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 22, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 36 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**



**SECRETARÍA
EJECUTIVA**



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

Dicha normativa interna a la letra dispone:

(...)

Artículo 8. Recibida una queja correspondiente al procedimiento especial sancionador, la Secretaría Ejecutiva dentro del término de veinticuatro horas procederá a su análisis, a efecto de:

(...)

Una vez turnada la queja y el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento por la Secretaría Ejecutiva, la Comisión contará con un plazo de cuarenta y ocho horas para formular el acuerdo de admisión o desechamiento, y en su caso, resolver respecto a la procedencia e improcedencia de las medidas cautelares de haberlas solicitado el denunciante; a partir de que se cuente con los elementos necesarios para que sustente su determinación, **de lo cual informará oportunamente al Consejo Estatal**. En caso de que se haya previendo al denunciante, a partir de la fecha en la que termine el plazo para su cumplimiento.

(...)

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la quejas se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento o de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
1	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2025	Presentación de queja 23/09/2025	De la queja primigenia Si	Primera determinación 08/10/2025	Primera determinación 08/10/2025	02/12/2025	N/A En espera de ser turnando para su análisis

¹ En adelante IMPEPAC.

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitan medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
			Medidas cautelares, medidas de protección y medidas de protección	Segunda determinación 13/10/2025	<p>El proyecto no fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas</p> <p>Segunda determinación</p> <p>14/10/2025</p> <p>Se declaran procedentes las medidas cautelares y de protección:</p> <p>Se vinculó al Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos por conducto de su Cabildo, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales brinde el apoyo necesario a efecto de asegurar que la quejosa, pueda ejercer de manera efectiva sus funciones y atribuciones como autoridad auxiliar electa.</p> <p>Se ordenó al Concejo Comunitario Provisional impedir, obstaculizar o interferir en el ejercicio de las atribuciones de la quejosa, como Ayudanta Municipal de Alpuyeca, de Xochitepec, Morelos, asimismo de realizar cualquier medida que tenga por objeto obstruir, obstaculizar o impedir que la ciudadana mencionada pueda ejercer o desempeñar libremente el cargo de Ayudanta Municipal de Alpuyeca. Así como la prohibición de acercarse y comunicarse con la</p>		

Página | 2

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitan medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					<p>quejosa, asimismo limitarse para asistir o acercarse a su domicilio y de realizar cualquier tipo de conductas de intimidación o molestia por si o por interpósito persona, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento especial sancionador.</p> <p>Ordenó al Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos por conducto de su Cabildo, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales brinde el apoyo necesario a efecto de asegurar que la quejosa, pueda ejercer de manera efectiva sus funciones y atribuciones, específicamente deberá velar que se entregue y pueda ser debidamente ocupado el lugar que ocupa la Ayudanta Municipal, lo anterior con la finalidad de que la denunciante se encuentre en amplias condiciones de ejercer el cargo.</p> <p>Concedió también protección policial a la suscrita en las instalaciones de la ayudantía municipal, como en mi domicilio auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, vinculando a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos.</p> <p>Determinó también procedente solicitar el apoyo y colaboración de la Secretaría de Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, para que en auxilio de las labores de esta autoridad investigadora electoral, conforme a sus</p>		

Página | 3

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitan medidas cautelares s/vo de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o deschamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o deschamiento de la queja
					atribuciones brinde las facilidades necesarias para el traslado de la quejosa a refugios o albergues temporales, así como de sus familiares, en el entendido que ello será únicamente si es voluntad de la ciudadana acudir a los mismos. Finalmente se ordenó notificar a la quejosa e informar al Tribunal Electoral del Estado de Morelos a través de los medios autorizados en términos del acuerdo General TEEM/AG/01/2017.		
2	IMPEAC/CEE/CEPQ/PES/007/2025	Presentación de la queja 09/10/2025	De la queja primigenia Si Aunque de manera genérica señala se adopten medidas preventivas y de protección	Primerá determinación 20/10/2025	Primerá determinación 21/10/2025 Se dictarán medidas cautelares y de protección: Se ordenó a los denunciados, abstenerse de impedir, obstruir o interferir en el ejercicio de las atribuciones de la quejosa, como Ayudante Municipal de Huilotepec, de Tepoztlán, Morelos, asimismo de realizar cualquier acto que tenga por objeto obstruir, obstruir o impedir que la ciudadana mencionada pueda ejercer o desempeñar libremente el cargo de Ayudante de Huilotepec, de Tepoztlán, Morelos. Por otra parte, se ordenó a las mismas personas no acercarse y comunicarse con la ciudadana quejosa, asimismo limitarse para asistir o acercarse a su	N/A En instrucción	N/A En instrucción

Página | 4

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares s/vo de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o deschamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o deschamiento de la queja
					domicilio y de realizar cualquier tipo de conductas de intimidación o molestia por si o por interposita persona, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento especial sancionador. Se ordenó solicitar el apoyo y colaboración de la Secretaría de Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, para que en auxilio de las labores de esta autoridad investigadora electoral, conforme a sus atribuciones brinde las facilidades necesarias para realizar en un plazo razonable un análisis del riesgo a la quejosa y de estimarse conveniente propusiera un plan de protección. Como cuestión adicional, se ordenó al Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos por conducto de su Cabildo, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales brinde el apoyo necesario a efecto de asegurar que la quejosa, pueda ejercer de manera efectiva sus funciones y atribuciones. Por otra parte se ordenó girar oficio a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos, a efecto de que preste auxilio inmediato a la quejosa en cuanto ella así lo solicite, debiéndose practicar rondines de seguridad.		

Página | 5

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					Finalmente se ordenó notificar el acuerdo al Tribunal Electoral Local en términos del Acuerdo General TEEM/AG/01/2017 Segunda determinación 02/12/2025 Derivado de que la quejosa precisó los nombres de las personas en contra de quienes inicio la queja, se emitió un acuerdo a fin de tener por aclarados y vincularlos en términos de la medida cautelar primigenia. Se ordenó informar al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en términos del Acuerdo General TEEM/AG/01/2017		
3	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/008/2025	Presentación de la queja 17/10/2025	De la queja primigenia Sí	Primera determinación 21/10/2025	Primera determinación 21/10/2025 Se dictaron medidas cautelares y de protección:	N/A En instrucción	N/A En instrucción

Página | 6

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
			Aunque de manera genérica solicita se dicten las medidas necesarias para garantizar el respeto a sus derechos político-electorales, el libre ejercicio de sus funciones como Ayudante Municipal		Se ordenó a los denunciados, abstenerse de impedir, obstruir o interferir en el ejercicio de las atribuciones de quejosa en su carácter de Ayudante Municipal del Barrio de Santiago, Yautepéc, Morelos asimismo de realizar cualquier acto que tenga por objeto obstruir, obstruir o impedir que la ciudadana mencionada pueda ejercer o desempeñar libremente el cargo de Ayudante del Barrio de Santiago, Yautepéc, Morelos. Se ordenó también vincular a los denunciados para no acoso y comunicarse con la quejosa Ayudante Municipal del Barrio de Santiago, Yautepéc, Morelos, asimismo limitarse para asistir o acercarse a su domicilio y de realizar cualquier tipo de conductas de intimidación o molestar por si o por tercera persona, hasta en tanto se resuelva en definitiva el presente procedimiento especial sancionador. Se solicitó el apoyo y colaboración de la Secretaría de Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, para que en auxilio de las labores de esta autoridad investigadora electoral, conforme a sus atribuciones brinde las facilidades necesarias para realizar en un plazo razonable un análisis del riesgo a la quejosa y de estimarse conveniente propusiera un plan de protección.		

Página | 7

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitan medidas cautelares s/vo de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento o de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					<p>Como una cuestión adicional a la misma, ordenar a su vez al Ayuntamiento de Yautepéc, Morelos por conducto de su Cabildo, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales brinde el apoyo necesario a efecto de asegurar que la quejosa, pueda ejercer de manera efectiva sus funciones y atribuciones.</p> <p>Se ordenó también a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos, prestar auxilio inmediato a la quejosa en su carácter, Ayudante Municipal del Barrio de Santiago, Yautepéc, Morelos, debiendo designar por lo menos un elemento de dicha Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para la custodia permanente de la quejosa.</p> <p>Finalmente se ordenó notificar el acuerdo al Tribunal Electoral Local, en términos del Acuerdo General TEEM/AG/01/2017.</p> <p>Segunda determinación</p> <p>02/12/2025</p> <p>Derivado de que la quejosa precisó los nombres de las personas en contra de quienes inicio la queja, se</p>		

Página | 8

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitan medidas cautelares s/vo de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento o de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					<p>emitió un acuerdo a fin de tener porclarados y vincularlos en términos de la medida cautelar primigenia.</p> <p>Se ordenó infirmar al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en términos del Acuerdo General TEEM/AG/01/2017</p>		
4	IMPEAC/CEE/CEPQ/PES/009/2025	Presentación de la queja 12/11/2025	De la queja primigenia	Primera determinación 24/11/2025	<p>Primera determinación</p> <p>24/11/2025</p> <p>Se dictaron medidas cautelares y de protección:</p> <p>Se ordenó a los denunciados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias realizaran las acciones necesarias y se otorgaran a la inmediata, a la ciudadana quejosa un lugar para establecer su oficina, debiendo ser este un lugar seguro y digno a efecto de que la denunciante pudiera realizar todas y cada una de sus actividades que su encargo le encomienda sin que este pueda atentar contra su integridad física, moral y/o cualquier otra.</p> <p>Se vinculó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos, a efecto de que preste auxilio</p>	N/A En instrucción	N/A En instrucción

Página | 9

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					<p>inmediato a la quejosa en cuanto ella así lo solicite y/o sus familiares, debiéndose practicar rondines de seguridad, en su domicilio particular y laboral.</p> <p>Se vinculó a los denunciados, para que de manera puntual se realicen los pagos de los emolumentos, dietas y demás prestaciones que por ley tenga derecho a percibir la quejosa; las cuales, además, deberán ser las mismas de las que se cubran a otros funcionarios que desempeñen el mismo cargo.</p> <p>Se vinculó a los denunciados para que se abstuvieran de divulgar total o parcial el contenido del acuerdo, así como cualquier uso indebido de los datos e información contenida en el mismo.</p> <p>Se vinculó a los denunciados a abstenerse de impedir, obstaculizar o interferir en el ejercicio de las atribuciones de la quejosa, así como cualquier conducta que pueda menoscabar los derechos que se deriven de su calidad de Regidora, o que, en su caso, puedan poner en riesgo su seguridad personal.</p> <p>Se solicitó el apoyo y colaboración de la Secretaría de Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, para que en auxilio de las labores de esta autoridad investigadora electoral, realicara un ANALISIS DEL RIESGO a la</p>		

Página | 10

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					quejosa y de estimarse conveniente propusiera UN PLAN DE PROTECCIÓN		
6	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/010/2025	Presentación de la queja 12/11/2025	De la queja primigenia	Primerá determinación 24/11/2025	<p>Primerá determinación</p> <p>24/11/2025</p> <p>Se dictaron medidas cautelares y de protección:</p> <p>Se ordenó a los denunciados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias realizaron las acciones necesarias y se otorgaran a la inmediata, a la ciudadana quejosa un lugar para establecer su oficina, debiendo ser este un lugar seguro y digno a efecto de que la denunciante pudiera realizar todas y cada una de sus actividades que su encargo le encimaende sin que este pueda atentar contra su integridad física, moral y/o cualquier otra.</p> <p>Se vinculó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos, a efecto de que preste auxilio inmediato a la quejosa en cuanto ella así lo solicite y/o sus familiares, debiéndose practicar rondines de seguridad, en su domicilio particular y laboral.</p> <p>Se vinculó a los denunciados, para que de manera puntual se realicen los pagos de los emolumentos,</p>	N/A En instrucción	N/A En instrucción

Página | 11

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					dietas y demás prestaciones que por ley tenga derecho a percibir la quejosa; las cuales, además, deberán ser las mismas de las que se cubran a otros funcionarios que desempeñen el mismo cargo. Se vinculó a los denunciados para que se abstuvieran de divulgar total o parcial el contenido del acuerdo, así como cualquier uso indebido de los datos e información contenida en el mismo. Se vinculó a los denunciados a abstenerse de impedir, obstaculizar o interferir en el ejercicio de las atribuciones de la quejosa, así como cualquier conducta que pueda menoscabar los derechos que se deriven de su calidad de Regidora, o que, en su caso, puedan poner en riesgo su seguridad personal. Se solicitó el apoyo y colaboración de la Secretaría de Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, para que en auxilio de las labores de esta autoridad investigadora electoral, realizará un ANÁLISIS DEL RIESGO a la quejosa y de estimarse conveniente propusiera UN PLAN DE PROTECCIÓN		
6	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/011/2025	Presentación de la queja 12/11/2025	De la queja primigenia Sí	Primera determinación 24/11/2025	Primera determinación 24/11/2025	N/A En instrucción	N/A En instrucción

Página | 12

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					Se dictarán medidas cautelares y de protección: Se ordenó a los denunciados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias realizaron las acciones necesarias y se otorgaran a la inmediata, a la ciudadana quejosa un lugar para establecer su oficina, debiendo ser este un lugar seguro y digno a efecto de que la denunciante pudiera realizar todas y cada una de sus actividades que su encargo le encumbró sin que este pueda atentar contra su integridad física, moral y/o cualquier otra. Se vinculó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos, a efecto de que preste auxilio inmediato a la quejosa en cuanto ella así lo solicite y/o sus familiares, debiéndose practicar rondines de seguridad, en su domicilio particular y laboral. Se vinculó a los denunciados para que de manera puntual se realicen los pagos de los emolumentos, dietas y demás prestaciones que por ley tenga derecho a percibir la quejosa; las cuales, además, deberán ser las mismas de las que se cubran a otros funcionarios que desempeñen el mismo cargo. Se vinculó a los denunciados para que se abstuvieran de divulgar total o parcial el contenido del acuerdo.		

Página | 13

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					así como cualquier uso indebido de los datos e información contenida en el mismo. Se vinculó a los denunciados a abstenerse de impedir, obstruir o interferir en el ejercicio de las atribuciones de la queja, así como cualquier conducta que pueda menoscabar los derechos que se deriven de su calidad de Regidora, o que, en su caso, puedan poner en riesgo su seguridad personal. Se solicitó el apoyo y colaboración de la Secretaría de Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, para que en auxilio de las labores de esta autoridad investigadora electoral, realizará un ANÁLISIS DEL RIESGO a la queja y de estimarse conveniente propusiera UN PLAN DE PROTECCIÓN		
7	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/012/2025	Presentación de la queja 12/11/2025	De la queja primigenia Sí	Primera determinación 24/11/2025	Primera determinación 24/11/2025 Se dictaron medidas cautelares y de protección: Se ordenó a los denunciados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias realizarán las acciones necesarias y se otorgaran a la inmediata, a la ciudadana queja un lugar para establecer su oficina, debiendo ser este un lugar	N/A En instrucción	N/A En instrucción

Página | 14

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					seguro y digno a efecto de que la denunciante pudiera realizar todas y cada una de sus actividades que su encargo le encomienda sin que este pueda atentar contra su integridad física, moral y/o cualquier otra. Se vinculó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos, a efecto de que preste auxilio inmediato a la queja en cuanto ella así lo solicite y/o sus familiares, debiéndose practicar rondines de seguridad, en su domicilio particular y laboral. Se vinculó a los denunciados, para que de manera puntual se realicen los pagos de los emolumentos, dietas y demás prestaciones que por ley tenga derecho a percibir la queja; las cuales, además, deberán ser las mismas de las que se cubran a otros funcionarios que desempeñen el mismo cargo. Se vinculó a los denunciados para que se abstuvieran de divulgar total o parcial el contenido del acuerdo, así como cualquier uso indebido de los datos e información contenida en el mismo. Se vinculó a los denunciados a abstenerse de impedir, obstruir o interferir en el ejercicio de las atribuciones de la queja, así como cualquier conducta que pueda menoscabar los derechos que		

Página | 15

No.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitan medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
					se derivan de su calidad de Regidora, o que, en su caso, puedan poner en riesgo su seguridad personal. Se solicitó el apoyo y colaboración de la Secretaría de Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, para que en auxilio de las labores de esta autoridad investigadora electoral, realizará un ANÁLISIS DEL RIESGO a la queja y de estimarse conveniente propusiera UN PLAN DE PROTECCIÓN		